CAH®
Corporación Ayuda Humanitaria
Es cuestión de humanidad

cah.org.co

Informe mensual

1 al 31 de diciembre de 2025

Contrato N. 4600105857 de 2025

Objeto del contrato:

"Brindar protección integral y atención psicosocial y jurídica a mujeres víctimas de violencias basadas en género o en riesgo y a sus hijos, hijas y personas dependientes."

Elaboran:

Equipo
Mecanismo de Protección Integral

Sahara María Mancera Arango
Daniela Monsalve Posada
Natali Montoya López
Nedy Nayiber Castro Méndez
María Katerine Montoya Villa

INTRODUCCIÓN

Se presenta el informe administrativo, jurídico y técnico número tres (3) de la operación del Mecanismo de Protección Integral, en el marco del contrato 4600105857 de 2025 cuyo objeto es "Brindar protección integral y atención psicosocial y jurídica a mujeres víctimas de violencias basadas en género o en riesgo y a sus hijos, hijas y personas dependientes.", contrato celebrado entre la Corporación Ayuda Humanitaria y la Secretaría de las Mujeres de Medellín; correspondiente al período comprendido entre el 1 y 31 de diciembre de 2025.

Por medio de este informe se ponen en conocimiento los avances de la ejecución contractual en términos cuantitativos y cualitativos, evidenciando los logros, dificultades y retos advertidos durante el período, haciendo recomendaciones para avanzar progresivamente.

MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE MEDELLÍN

AÑO	**2025**
Número Contrato	4600105857 de 2025
Objeto	"Brindar protección integral y atención psicosocial y jurídica a mujeres víctimas de violencias basadas en género o en riesgo y a sus hijos, hijas y personas dependientes".
Entidad Contratante	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de las Mujeres de Medellín.
Valor Inicial	$ 1.323.322.737
Período de Ejecución	
Duración	Ciento veintidós (122) días calendario
Inicio	1 de octubre de 2025
Terminación	30 de enero de 2026

ALCANCE

Garantizar la prestación de los servicios temporales de habitación, alimentación, transporte, subsidio monetario y atención complementaria a las mujeres víctimas de violencias basadas en género o en riesgo, a sus hijos e hijas y otras personas de su grupo familiar con dependencia funcional y/o económica.

CAPÍTULO I. INFORME ADMINISTRATIVO

COMPONENTE 1 TRANSVERSAL

1. Talento humano:

El equipo se ha conformado de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos N.º 40397:

- Profesional estratégica (1)
- Apoyo a la profesional estratégica (1)
- Trabajadora social (3)
- Abogada (3)
- Psicóloga (3)
- Profesional en pedagogía (1)
- Profesional administrativa y financiera (1)
- Profesional en nutrición y dietética (1)
- Tecnóloga en gestión documental (1)
- Técnica laboral en auxiliar de enfermería (1)
- Apoyo operativo, logístico y administrativo (1)

Durante el periodo, se presentó un cambio de Abogada, por finalización anticipada de Maria Paula Palacio Cadavid el 21 de diciembre. A partir del 22 de diciembre, el rol fue asumido por Eliana Marcela Restrepo, garantizando la continuidad y calidad de los servicios jurídicos prestados a las mujeres beneficiarias. Este cambio fue informado y aprobado por la supervisión conforme a los lineamientos del proyecto.

Verificador: 5. Equipo de trabajo

2. Equipos de medición - nutrición

El Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, hizo entrega de 9 equipos de medición al Mecanismo Protección Integral, equipos que fueron recibidos por la nutricionista y se encuentran al servicio de la atención de mujeres, sus hijos e hijas.

En la recepción de estos equipos se pudo evidenciar que al tallímetro le hace falta una pieza para su funcionamiento adecuado, el estabilizador.

Verificador: 25.2 Equipos Medición Nutricionista

COMPONENTE 2

Especificaciones:

1. Realizar la contratación de las profesionales, los bienes y servicios requeridos para la implementación del Mecanismo de Protección Integral.

Durante el período informado se contó con el equipo profesional anteriormente mencionado, así como la prestación de los servicios contratados al inicio de la ejecución del contrato para la implementación del Mecanismo de Protección Integral:

Para este mes de contrato se realizó el cambio del proveedor del servicio de aseo, debido a que las condiciones económicas del proveedor inicial no se ajustaban al presupuesto asignado para este rubro. El nuevo proveedor cumple con los requisitos técnicos y financieros establecidos, garantizando la continuidad del servicio sin afectar la ejecución de las actividades del proyecto.

- Coninsa S.A.S.: Arrendamiento inmueble Casa Refugio
- La Cocina de Luis: Servicio de alimentación preparada (Desayuno, media mañana, almuerzo, media tarde y cena)
- Emprestur S.A.S.: Servicio de transporte público terrestre automotor para pasajeros
- Segurcol: Vigilancia 24/7 Casa Refugio
- ASEAR S.A.S. E.P.S.: Servicio de aseo
- Ivonne Yesenia Restrepo Peña: Enfermeras y Cuidadoras EYC

Verificadores
1. Espacios de protección
2. Servicio de alimentación
3. Servicio de transporte
5. Equipo de trabajo
27. Cuidadoras, aseo y vigilancia

2. Recibir y hacer seguimiento de las solicitudes de atención y protección para las mujeres que son remitidas por las diferentes entidades competentes, llamadas telefónicas, correos electrónicos, solicitudes directas de las mujeres.

Durante el mes de diciembre, el equipo del Mecanismo de Protección Integral (MPI) aseguró la acogida, valoración, respuesta y monitoreo constante de las peticiones de atención y protección a mujeres víctimas de violencias basadas en género. Estas solicitudes se recepcionaron y atendieron mediante diversos medios disponibles: llamadas telefónicas y correos electrónicos, provenientes de Comisarías de Familia y la Línea 123 Agencia Mujer Medellín, principalmente.

El equipo recibió **28** solicitudes de ingreso; de ellas, **(5)** mujeres ingresaron junto con sus dependientes, lo que equivale a un total de (**10**) personas ingresadas durante el período. Para la gestión de los ingresos se llevó a cabo entrevista de verificación del cumplimiento del perfil para ingresar al mecanismo Protección Integral. Luego se determinó por parte de las abogadas, con el visto bueno del equipo de coordinación, cuál sería la modalidad de atención más apropiada según el perfil de la usuaria y los niveles de riesgo. Para cada caso, se diseñó un proceso articulado que abarcó:

- Registro y trazabilidad de la solicitud.
- Contacto directo con la mujer para escuchar su situación y explicar las opciones de atención.
- Coordinación para el ingreso, si era requerido, garantizando el respeto por la autonomía y la voluntad de la mujer.
- En los casos en que la mujer decidió no ingresar, se dejaron registradas las razones, se brindó orientación y se ofrecieron rutas alternativas de protección.
- Además, se respondió a las entidades remitentes indicando el cierre del proceso cuando las mujeres desistieron de ingresar al mecanismo o no se tenía competencia para la atención; o sobre el inicio del proceso de protección y atención, cuando las mujeres optaron por ingresar.
- Seguimiento activo a los casos en transición o que requirieron tiempo para su decisión de ingreso.

El siguiente cuadro desglosa las razones por las cuales **veintitrés (23 mujeres)** no ingresaron al Mecanismo de Protección Integral, detallando los factores que influyeron en la decisión o en la imposibilidad de su vinculación. Estas causas se presentan en porcentajes y cantidades, lo que permite identificar tanto resistencias subjetivas como condiciones externas, logísticas o de verificación que incidieron en el no ingreso.

Categoría	Cantidad	Porcentaje de no ingreso
Resistencias subjetivas (desconfianza, miedo y ambivalencia)	10	43.48 %

Situación actual resuelta o percibida como no urgente (ej: está con amiga)	0	0.00%
Factores logísticos y materiales (guardar moto, pertenencias, recién pagó arriendo)	0	0.00%
No cumple perfil de ingreso	3	13.04 %
No competencia territorial	0	0.00%
Seguimiento pendiente (AGM)	0	0.00%
Con red de apoyo activa (No ve necesario su ingreso al mecanismo)	3	13.04 %
No se logra verificar (No contesta los números dispuestos para el contacto)	5	21.74 %
A la espera de cupos para su atención dentro de la modalidad donde cumple perfil	0	0.00%
Están interesadas solo en la modalidad de atención subsidio monetario	2	8.70 %

Este proceso de pre-ingreso y gestión de casos fue esencial para asegurar una respuesta oportuna y adecuada, tramitando todas las peticiones recibidas, garantizando atención sin revictimización y poniendo siempre como prioridad la protección de la vida e integridad de las mujeres y de sus familias.

3. Brindar protección integral y atención psicosocial y jurídica a mujeres víctimas de violencias basadas en género o en riesgo y a sus hijos, hijas y personas dependientes.

Durante el mes de diciembre, en cada una de las modalidades del Mecanismo de Protección Integral, se garantizaron espacios de atención por áreas profesionales para atender de manera integral a las usuarias ingresadas durante el periodo reportado. A continuación, se desglosan las acciones realizadas:

- En la modalidad de Subsidio Monetario, se realizó el seguimiento al contexto y estado actual de las mujeres beneficiarias, con el propósito de identificar necesidades específicas y activar las rutas correspondientes en materia de salud, acompañamiento psicosocial y atención jurídica. En total, se efectuó el seguimiento a siete (7) mujeres vinculadas a esta modalidad durante el periodo mencionado. De ellas, seis (6)

respondieron efectivamente a los intentos de contacto y participaron en los procesos de acompañamiento establecidos. Se logró garantizar los seguimientos programados, asegurando el acompañamiento integral a las mujeres que respondieron y dejando registro de los intentos de contacto fallidos para continuidad en el siguiente ciclo de seguimiento.

Número de usuarias atendidas
7

- Para las mujeres alojadas en el **Hotel de Emergencia** se aseguró una atención oportuna e integral, orientada principalmente a la estabilización emocional, el restablecimiento de la comunicación con sus redes de apoyo y la articulación con las rutas institucionales de salud, justicia y protección, conforme a las necesidades y particularidades identificadas en cada caso.

N.º	USUARIAS	DEPENDIENTES
1	MGJ	0
2	YYDO	0
3	JYMM	1
4	KLMS	0
5	BMF	1
TOTAL	**5**	**2**

Detalle de activación de rutas con usuarias Hotel de Emergencia

N.º	USUARIAS	ACTIVACIÓN DE RUTA
1	MGJ	Acompañamiento equipo psicosocial MPI
2	YYDO	Acompañamiento equipo psicosocial MPI
3	JYMM	Acompañamiento para recuperación de pertenencias
4	KLMS	Activación de ruta en salud Donación de ropa Activación de acompañamiento en comisaría donde se otorga Medidas atención y acompañamiento retiro de pertenencias.
5	BMF	Activación en ruta de salud (código fucsia) Donación de ropa

- Para las usuarias atendidas bajo la modalidad de **Hotel Temporal** se contó con seguimiento psicosocial, asesoría jurídica y acompañamiento en procesos de toma de decisiones informadas frente a su situación de riesgo y su proyecto de vida.

N.º	USUARIA	DEPENDIENTES
1	LCOB	1
2	G del SLP	0
3	MGJ	0
4	YYDO	0
5	KLMS	0
6	BMF	1
TOTAL	**6**	**2**

Detalle de activación de ruta con usuarias que, en el mes de diciembre, permanecieron bajo la modalidad de Hotel Temporal.

N.º	USUARIA	ACTIVACIÓN DE RUTA
1	LCOB	Activación de ruta con Unidad de Niñez
2	GSLP	Activación de ruta con salud
3	MGJ	Activación de ruta con salud
4	YYDO	Activación de ruta con salud
5	KLMS	Acompañamiento equipo psicosocial MPI
6	BMF	Acompañamiento equipo psicosocial MPI
TOTAL	**6**	

- Por su parte, las usuarias convivientes dentro de la modalidad de **Casa Refugio** recibieron acompañamiento interdisciplinario, fortalecimiento de sus proyectos de vida y acceso a espacios seguros para su recuperación integral.

N.°	USUARIA	DEPENDIENTES
1	MSJM	0
2	DBRP	1
3	LACM*	3

4	LSHY	1
5	ATMG	1
6	DAEA	1
7	G del SLP	0
8	JYMM	1
9	KLMS	0
10	BMF	1
TOTAL	**10**	**9**

Detalle de activación de ruta con usuarias que, en el mes de diciembre, permanecieron bajo la modalidad de Casa Refugio.

N.º	USUARIAS	ACTIVACIÓN DE RUTA
1	MSJM	Se realizó verificación de condiciones de vivienda. Se estableció plan de egreso para el 16 de enero del 2026
2	DBRP	Se celebró audiencia de fallo en CDF, se ampliaron medidas de atención.
3	LACM*	Se mantuvo contacto con Fiscalía, se estableció orden de captura para el presunto agresor. Inició proceso laboral.
4	LSHY	Se estableció contacto con Defensoría del Pueblo para dar continuidad a su proceso. Se realizó preparación de pruebas del proceso para audiencia en el mes de febrero
5	ATMG	Se celebró audiencia de fallo en CDF, se ampliaron medidas de atención.
6	DAEA	Se activó ruta de salud por sospecha de embarazo.

7	G del SLP	No se activa ninguna ruta. Se realizó acompañamiento desde el equipo psicosocial MPI.
8	JYMM	Se realizó acompañamiento de denuncia en CDF de permanencia.
9	KLMS	No se activa ninguna ruta. Se realizó acompañamiento desde el equipo psicosocial MPI.
10	BMF	Se activó ruta en comisaría de familia para establecer medida de atención y en sistema de salud por código fucsia.
TOTAL	**10**	

4. Realizar el proceso de atención y protección de las mujeres víctimas:

Durante el lapso reportado, se aseguró que las mujeres víctimas de violencia de género y sus dependientes tuvieran acceso efectivo a protección integral, a través de las diferentes modalidades de atención del Mecanismo de Protección Integral (MPI). La siguiente sección presenta el cumplimiento técnico de cada una de las modalidades:

- **Modalidad Hotel de Emergencia:** Se implementaron las acciones pertinentes para garantizar que las usuarias obtuvieran atención adecuada y a tiempo, de acuerdo con sus características individuales. Se realizaron evaluaciones y caracterizaciones de las necesidades más urgentes, se activaron rutas y se proporcionó asesoramiento centrado en la gestión de redes de apoyo tanto familiares como comunitarias, además del soporte emocional.
- **Modalidad Casa Refugio:** Se garantiza alojamiento seguro, protección y atención a mujeres en situación de alto riesgo, garantizando su resguardo físico y emocional. En esta modalidad se brindaron servicios multidisciplinarios de atención psicosocial, acompañamiento jurídico, actividades de fortalecimiento para la autonomía económica y fortalecimiento de redes de apoyo. El equipo técnico planeó y llevó a cabo rutas individualizadas de atención para cada caso.
- **Modalidad Hotel de Protección Temporal:** Se proporcionó un acompañamiento a través de apoyos individuales y grupales en el contexto psicosocial. Se habilitaron espacios para la gestión de necesidades específicas en salud, nutrición y educación, y se construyeron planes de atención personalizados.
- **Modalidad Subsidio Monetario:** Se realizó la consignación de los recursos correspondientes al subsidio en las cuentas de cada una de las mujeres lo que posibilitó

el cubrimiento de necesidades básicas como alimentación, transporte y vivienda, fortaleciendo la autonomía de las mujeres y reduciendo su exposición al riesgo. Se realizó seguimiento en cada caso para verificar el uso adecuado del subsidio y su evolución frente al hecho de violencia vivido.

Para las usuarias que permanecieron en Casa Refugio y Hotel Temporal, se registraron todas las atenciones en las fichas de atención por área, mientras que para la modalidad Subsidio Monetario se documentaron en los archivos de seguimiento mensual.

Para diciembre, se informa sobre el número total de atenciones individuales por área en las modalidades de Casa Refugio y Hotel temporal.

ÁREA	MODALIDAD	
	CASA REFUGIO	HOTEL TEMPORAL/EMERGENCIA
Psicológica	23	10
Trabajo social	12	13
Pedagogía	13	0
Gestión en salud	18	7
Nutrición	13	2
Jurídica	12	11
Total	**91**	**43**

Se precisa que las atenciones individuales de las áreas de nutrición, pedagógica y gestión en salud son activadas según las necesidades, requerimientos y deseos de las usuarias que ingresan a las diferentes modalidades en servicios hoteleros.

Para el mes de diciembre, el total de atenciones grupales por área de atención fueron:

ÁREA	MODALIDAD	
	CASA REFUGIO	HOTEL TEMPORAL
Psicológica	5	0
Trabajo social	5	1
Pedagogía	6	0
Gestión en salud	0	0
Nutrición	1	1
Jurídica	0	0
Total	**17**	**2**

Algunas áreas profesionales no desarrollaron espacios de acompañamiento grupal, a continuación, se despliega las razones:

- Jurídica: No se realizaron talleres grupales, dado que los requerimientos jurídicos en el mes estuvieron enfocados en las atenciones individuales, como denuncias, seguimientos de procesos y orientación frente a medidas de protección, gestión de ingresos y recuperación de pertenencias. Así como también en la construcción y ejecución del plan de socialización del Mecanismo en las Comisarías de Familia.
- Gestión en salud: No se realizaron talleres en ninguna de las modalidades, ya que la atención estuvo enfocada en gestiones individuales, como los trámites con EPS e IPS, remisiones médicas y acompañamiento en tratamientos específicos.

En total, para el mes de diciembre se construyeron 5 planes de atención, distribuidos en las siguientes modalidades:

PLANES DE ATENCIÓN	
CASA REFUGIO	**HOTEL TEMPORAL**
2	3

Para el mes de diciembre, se realizaron los seguimientos correspondientes a cada una de las 7 usuarias de la modalidad de subsidio monetario:

SUBSIDIO - SEGUIMIENTOS REALIZADOS		
Usuaria	**Número de seguimiento**	**Fechas de seguimiento**
CPQG	1	29/12/2025
DFV	1 2	17/12/2025 29/12/2025
LJFH	1 2	17/12/2025 29/12/2025
LMVO	1 2	17/12/2025 29/12/2025
MF	1 2	19/12/2025 30/12/2025
SMQM	1 2	17/12/2025 29/12/2025
YCA	1	22/12/2025

Verificador: 28.1 Informe técnico

5. Registrar las barreras que se evidencian en el desarrollo del proceso de atención, acompañamiento y el seguimiento, por parte del equipo interdisciplinario.

Durante el mes de diciembre de 2025 se registró una barrera institucional que afectó el acceso efectivo a los derechos de las mujeres atendidas por el MPI. La distribución por la institución donde se presentó la barrera fue la siguiente:

- Una en el sector salud, configurada en la negativa injustificada de entrega de la historia clínica a una mujer que recibió atención en salud por violencia física.

Barreras por Institución o dependencia					
Comisarías de Familia	**Instituciones de salud**	**Policía Nacional**	**FGN**	**Instituciones educativas**	**Otras**
0	1	0	0	0	0

De acuerdo con la clasificación por el criterio de origen que da lugar a las barreras, la distribución por instituciones fue la siguiente:
- Sector salud: omisión del Hospital San Rafael de Itagüí en el cumplimiento del deber de entregar copia de la historia clínica correspondiente a la atención en salud brindada por hechos de violencia física.

Verificador 29. Barreras

6. Garantizar que los espacios destinados a acoger y proteger a las mujeres y sus hijos e hijas sean dignos y confortables.

Durante el mes de diciembre, se garantizó que la Casa Refugio permaneciera con las condiciones dignas y confortables para las mujeres y sus hijos e hijas dependientes. Desde el área administrativa y financiera se dio seguimiento al mantenimiento de las instalaciones, asegurando la funcionalidad de los servicios básicos (agua, energía eléctrica y gas), así como la limpieza permanente de los espacios comunes y habitaciones.

Verificador: 1.1.3 Adecuaciones menores CR

7. Cumplir con concepto sanitario favorable o favorable condicionado, a las instalaciones del hotel y casa refugio, expedido por autoridad sanitaria competente de acuerdo a lo

establecido en la Ley 9 de 1979 y sus normas reglamentarias. Se deberá presentar el acta de visita en la cual conste el respectivo concepto otorgado, en caso de que el concepto sea favorable condicionado deberá evidenciar que se implementan planes o programas necesarios para minimizar los riesgos identificados por la autoridad sanitaria al momento de la expedición del concepto sanitario.

Durante el periodo reportado, se continúa con la solicitud de la visita para la actualización del concepto sanitario de los hoteles, aun sin ninguna respuesta por parte del ente prestador del servicio y se presenta el concepto sanitario FAVORABLE del servicio de alimentación para Casa Refugio, evidenciando el cumplimiento de las normas requeridas.

Verificador: 4. Concepto Sanitario

8. Cumplir con las normas vigentes en prevención de incendios, identificación de vías de salida en caso de eventos catastróficos que exijan la evacuación de las personas allí residenciadas, caracterización de los espacios físicos que representan riesgos de accidentalidad. Para estas tres situaciones descritas, el contratista deberá dotar las sedes de casa refugio y la verificación en el hotel de: extintores con carga vigente mínimo en las áreas comunes y servicios de alimentación, camillas, botiquín de primeros auxilios, y demás elementos exigidos por la ley 1523 de 2012 #Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema Nacional de Gestión del riesgo de desastres y las normas que la reglamenten. Así mismo, deberá formular plan de contingencias para la evacuación y atención en primeros auxilios en eventos de esta naturaleza y ser entregado dentro del primer mes de ejecución del contrato.

Se mantuvieron actualizadas las medidas de mitigación de riesgos y se verificó la vigencia de los elementos de señalización y equipos de emergencia, dando cumplimiento a las normativas vigentes en materia de prevención de incendios. Adicionalmente, se cuenta con la señalización adecuada para la evacuación en caso de emergencia, así como con una camilla y un botiquín de primeros auxilios para la prevención de riesgos dentro de las instalaciones.

9. Cumplir los requisitos establecidos en el artículo 87 de la Ley 1801 de 2016 y demás condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales en el código Nacional de seguridad y convivencia ciudadana.

Los espacios de protección cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 87 de la Ley 1801 de 2016 y las demás condiciones señaladas en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

10. Realizar de manera bimensual, con una duración de tres (3) horas, acompañamiento de apoyo al apoyo grupal al talento humano contratado para prestar el servicio de atención, con el objetivo de disminuir los impactos que se generan en las labores que realizan con las mujeres víctimas de violencias basadas en género, evitar el agotamiento emocional y fortalecer sus capacidades para la atención.

En el mes de diciembre no se llevó a cabo el encuentro de *apoyo al apoyo*, debido a que este espacio se proyectó desde su planeación inicial con una periodicidad bimensual. En coherencia con dicho cronograma, el próximo encuentro se encuentra programado para el 22 de enero de 2026, garantizando así la continuidad del proceso, el cuidado del equipo y el fortalecimiento de las estrategias de acompañamiento desde una perspectiva reflexiva y colectiva.

11. Prestar servicio de seguridad y vigilancia: el hotel contará con un sistema de cámaras y garantizará el servicio de vigilancia y seguridad privada para la Casa Refugio, las 24 horas del día, los siete días de la semana, a cargo de personal femenino, este articulará con los cuadrantes de Policía Nacional.

Durante el mes de diciembre, se garantizó de manera continua la prestación del servicio de seguridad, en los hoteles asegurando la operatividad del sistema integral de cámaras de videovigilancia. Este sistema permite un monitoreo permanente de las instalaciones, reforzando las medidas preventivas y de control para garantizar la protección de las usuarias y sus dependientes.

Asimismo, para la Casa Refugio, se realizó el seguimiento administrativo y financiero al contrato de prestación del servicio, incluyendo la verificación del cumplimiento de turnos, control de asistencia y revisión de informes diarios del personal de vigilancia. El servicio de vigilancia fue proporcionado de manera exclusiva por mujeres, durante las 24 horas del día, los siete días de la semana. Generando un entorno seguro y de confianza para las usuarias y sus dependientes.

No se registraron incidentes de seguridad durante el periodo reportado. El servicio contribuyó a mantener un ambiente de protección, confianza y tranquilidad para las mujeres y el equipo profesional de la Casa Refugio.

Verificador: 27.3 Vigilancia

12. Suministrar kits de aseo, y vestuario: la mujer protegida en tres de las modalidades del mecanismo y su grupo familiar recibirá un kit de aseo. En la modalidad de servicio hotelero el jabón para manos y cuerpo y el papel higiénico será suministrado por el hotel. El vestuario será entregado a necesidad.

Durante el mes de diciembre se garantizó la provisión y entrega de kits de higiene personal a las mujeres y a sus hijas e hijos vinculados a las tres modalidades con alojamiento del Mecanismo de Protección Integral (MPI), a saber: Casa Refugio, Hotel Temporal y Hotel de Emergencia.

Cada persona beneficiaria recibió un kit individual de aseo personal, cuya conformación fue definida de acuerdo con el grupo etario correspondiente. Para tal efecto, los kits fueron clasificados en tres tipologías diferenciadas por rangos de edad, asegurando que los elementos suministrados atendieran de manera pertinente las necesidades específicas de mujeres, niñas, niños y adolescentes.

De manera complementaria, se realizaron reposiciones parciales de insumos de aseo conforme al nivel de consumo y a los requerimientos identificados por el equipo operativo, con el propósito de preservar condiciones óptimas de higiene y limpieza personal, así como de garantizar la continuidad de la atención integral durante la permanencia en los espacios de protección.

Asimismo, se anexó la tabla consolidada que contiene el total de kits de aseo entregados por modalidad, incluyendo el detalle de los kits nuevos distribuidos en el periodo reportado.

En lo referente a la modalidad hotelera, el suministro de jabón para manos, jabón corporal y papel higiénico continuó siendo asumido por los establecimientos aliados, en concordancia con los acuerdos operativos vigentes. Al momento del ingreso, cada mujer y su núcleo familiar recibieron un kit completo de higiene personal; posteriormente, en los casos de traslado entre modalidades o prórroga de la estancia, las reposiciones se efectuaron previa solicitud y se limitaron exclusivamente al reemplazo de los elementos consumidos.

La entrega inicial y las reposiciones de los kits de aseo en las modalidades de hotel de emergencia, hotel temporal y Casa Refugio quedaron debidamente registradas mediante los formatos institucionales "Acta de Entrega de Kit de Higiene" y "Planilla de Reposición de Kit de Aseo", los cuales fueron incorporados en los expedientes individuales de cada usuaria. Este procedimiento permitió asegurar la trazabilidad del proceso, el control administrativo y el respaldo documental de la atención brindada.

Modalidad	Cantidad
Hotel Emergencia – HE*	7

** USUARIAS 5 – DEPENDIENTES 2*

A continuación, se presentó una tabla en la cual se consignó la información relativa a la entrega del kit de aseo inicial, correspondiente al primer ingreso de la usuaria, así como a las reposiciones efectuadas como resultado del consumo o agotamiento de alguno de los elementos que lo conformaban.

Modalidad – Hotel Temporal - HT							
CANTIDAD PERSONAS ATENDIDAS			CANTIDAD KIT DE ASEO		REPOSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO SOPORTE	
N.º	USUARIAS	DEPENDIENTES	Kits usuaria	Kits dependientes		KIT	REPOSICIÓN
1	MGJ	0	1			X	
2	YYDO	0	1			X	
3	JYMM	1	1	1		X	
4	KLMS	0	1			X	
5	BMF	1	1	1		X	
6	LCOB*	1	1	1		X	
7	GSLP	0			1		X
TOTAL	**7**	**3**	**6**	**3**	**1**		

LCOB*: A la usuaria le correspondía, por periodicidad, la entrega de reposición de elementos de aseo; sin embargo, manifestó de manera expresa la solicitud de un kit de aseo completo, el cual fue suministrado atendiendo a su solicitud

En la modalidad de Casa Refugio no se registraron ingresos directos durante el periodo informado; en consecuencia, no se efectuó la entrega de kits de higiene completos por concepto de ingreso inicial. No obstante, se realizaron reposiciones parciales de insumos de aseo a las mujeres y a sus respectivos grupos familiares de acuerdo con las necesidades identificadas por el personal de apoyo.

En concordancia con lo anterior, las usuarias vinculadas a la modalidad de Casa Refugio recibieron reposiciones del kit de aseo durante el periodo reportado. A continuación, se presenta la tabla en la que se especifica, para cada usuaria, si contaba con un kit de higiene inicial correspondiente a su primer ingreso y/o si se realizó la reposición del kit como resultado del uso y consumo de sus elementos.

Modalidad – Casa refugio - CR

CANTIDAD PERSONAS ATENDIDAS			CANTIDAD KIT DE ASEO		REPOSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO SOPORTE	
N.°	USUARIA	DEPENDIENTES	Kits usuaria	Kits dependientes		KIT	REPOSICIÓN
1	MSJM	0			1		X
2	DBRP	1			1		X
3	LACM	3			1		X
4	LSHY	1			1		X
5	ATMG	1			1		X
6	DAEA	1			1		X
7	G del SLP	0			1		X
8	JYMM	1			1		X
9	KLMS	0			1		X
10	BMF	1			1		X
TOTAL	**10**	**9**	**0**	**0**	**10**		

NOTAS:

- Es importante precisar que el suministro de kits de aseo se realiza de manera individual, es decir, cada mujer protegida recibe un kit de higiene personal y cada uno de sus dependientes recibe igualmente un kit individual, de acuerdo con su grupo etario.

- La reposición registrada en las tablas no corresponde a la entrega de un kit de aseo completo. Esta reposición se refiere exclusivamente al reemplazo de elementos específicos del kit inicial que han sido consumidos o agotados durante la permanencia de las usuarias y sus dependientes en las modalidades de atención.

- Tipo documento soporte que respalda cada entrega realizada a las usuarias.

En ese sentido, en las columnas "Kit" y "Reposición" se señala si la entrega correspondió a:

- Kit de aseo inicial, entregado al momento del ingreso de la usuaria al mecanismo, o

- Reposición de elementos de aseo, realizada posteriormente de acuerdo con el consumo o las necesidades identificadas durante la permanencia en la modalidad de atención.

Cada uno de estos registros se encuentra respaldado mediante los formatos institucionales "Acta de Entrega de Kit de Higiene" y "Planilla de Reposición de Kit de Aseo", los cuales reposan en los expedientes individuales de las usuarias y garantizan la trazabilidad administrativa del proceso.

Relación de los elementos que conformaron los kits de aseo entregados en la modalidad de Casa Refugio:

PRODUCTO	CANTIDAD
Acondicionador	6
Cepillo de dientes adulto	8
Cepillo de dientes NN	2
Crema dental de 60 m	6
Crema dental NN	3
Crema de manos 500 ml	5
Desodorante crema de 35 gr	2
Jabón de baño de 100 gr	6
Máquina de afeitar	5
Paquete de pañitos húmedos	7
Pañales ETAPA N.° 3 X 30 Un	2
Pañales ETAPA N.° 4 X 30 Un	3
Pañales ETAPA N.° 6 X 30 Un	4
Pañales adultos	2
Peinilla	2
Seda dental de 20 m	1
Shampoo 500 ml	5
Shampoo NNA 500 ml	1
Talco para pies de 150 gr	2
Toallas higiénicas x 10 unidades	7
Total general	**79**

Verificador: 9. Expedientes

13. Prestar el servicio de Aseo y Cafetería para la casa refugio: Garantizar el aseo de las zonas comunes de los espacios donde se acogen a las mujeres y su grupo familiar; de lunes a domingo en horario diurno. De igual manera, garantizar buenas condiciones sanitarias del lugar. Disponer de café y aromáticas para el uso diario de las personas protegidas en la casa refugio y en los hoteles.

Durante el mes de diciembre, se presentó un cambio en el proveedor del servicio de aseo, ya que la oferta inicial superaba el presupuesto disponible para este concepto. En consecuencia, se gestionó un nuevo proveedor que se ajusta a los recursos aprobados, sin generar afectaciones en el desarrollo del proyecto.

Se dió cumplimiento a la obligación contractual de garantizar la prestación continua e ininterrumpida de los servicios de aseo y cafetería en la Casa Refugio, asegurando la limpieza, orden y bienestar para las mujeres beneficiarias y sus hijos e hijas dependientes. El servicio de aseo se continúa realizando diariamente, atendiendo especialmente las áreas comunes, baños y habitaciones, con el fin de preservar un entorno limpio y agradable.

Asimismo, se dispuso de un servicio permanente de cafetería tanto en la Casa Refugio como en los hoteles, que incluyó café y aromáticas, disponible para el uso diario de las usuarias, contribuyendo así a su confort y bienestar durante la permanencia en los diferentes espacios de protección, además para este periodo reportado se realizó la instalación del filtro de agua para la toma de agua de las usuarias, hijo e hijas dependientes y el equipo profesional que hace parte de la Casa Refugio.

Verificador: 27.2 Aseo

14. Disponer de 4 planes de telefonía móvil, con minutos ilimitados que permitirá la comunicación desde y hacia el mecanismo de Protección Integral de manera constante con las profesionales del mecanismo, las mujeres y las instituciones del sistema de acceso a la justicia, protección, salud y gestiones ocupacionales y realizar el seguimiento de las mujeres que egresan. Se tendrá a disposición el servicio de dos (2) teléfonos celulares de gama media para el uso por parte de las profesionales de acompañamiento y atención.

Durante el mes de diciembre, se garantizó el suministro de cuatro (4) planes de telefonía móvil con minutos ilimitados, cumpliendo con las especificaciones establecidas en el contrato y que actualmente están a disposición de las profesionales, que permiten la comunicación permanente y efectiva para el funcionamiento y ejecución del proyecto, además se cuenta con dos (2) teléfonos celulares gama media adquiridos en el contrato anterior y tres (3) teléfonos celulares obsequiados por Kalley para uso del equipo profesional que acompañan y atienden las actividades dentro del Mecanismo de Protección Integral.

Verificador: 25.4 Telefonía móvil y celulares

15. Realizar las actividades administrativas inherentes al mecanismo, tales como ingreso de las mujeres y su grupo familiar, construir expediente, socialización de acuerdos de convivencias, elaboración de actas de egreso y registro de seguimiento, planes, soportes de asistencia a las actividades de formación y demás servicios del mecanismo, fichas de atención, elaboración de informes para autoridades competentes y entre otras actividades, es necesario contar con equipos y papelería.

Durante el mes de diciembre, se llevaron a cabo de manera satisfactoria todas las gestiones administrativas necesarias para el adecuado funcionamiento del Mecanismo de Protección Integral, asegurando así la organización, el seguimiento y la sistematización de los casos atendidos. Se efectuó de forma oportuna la documentación correspondiente a los ingresos, la conformación de los expedientes individuales de las usuarias y sus dependientes, la formalización de los acuerdos de convivencia, las actas de egreso, así como el registro de los seguimientos, los planes de atención individual y los soportes de participación en las actividades de acompañamiento colectivo.

Asimismo, se diligenciaron las fichas técnicas de cada área de acompañamiento y se elaboraron los informes requeridos por las entidades competentes.

	CANTIDAD	
MODALIDAD	**EXPEDIENTES ABIERTOS**	**EGRESOS**
CASA REFUGIO	3	1
HOTEL TEMPORAL	2	2
HOTEL DE EMERGENCIA	0	0
MONETARIO	0	1
TOTALES	**5**	**4**

DOCUMENTO	CANTIDAD
Actas de egreso	4
Acuerdos de convivencia	5
Firmas acuerdos SM	2
Planes de atención	5
Medidas de atención	3

*Se efectuó un egreso en la modalidad de subsidio monetario. Sin embargo dentro de esta modalidad no se realiza firma de acta.

Verificador: 9. Expedientes

16. Realizar una programación que incluya los servicios que deben prestar las profesionales y el equipo de trabajo del mecanismo teniendo en cuenta que en el espacio de Casa Refugio debe estar presente como mínimo una cuidadora y personal de vigilancia.

En el marco de la prestación del servicio bajo la modalidad de Casa Refugio del Mecanismo de Protección Integral (MPI), se diseñó e implementó un cronograma estructurado orientado a garantizar la presencia constante del equipo de atención y la continuidad en los servicios destinados a la protección de las mujeres y sus personas dependientes.

La programación se desarrolló a partir de los siguientes componentes:

- **Presencia operativa permanente:** Durante todo el mes se aseguró la disponibilidad continua de una cuidadora y una vigilante, responsables de ofrecer acompañamiento cotidiano y garantizar la seguridad física de las mujeres y sus familias dentro del espacio de la Casa Refugio.
- **Atenciones por área profesional**: Se realizaron acompañamientos individuales desde las áreas de salud, nutrición, pedagógica jurídica y psicosocial, aplicando un enfoque interseccional, de género y diferencial. Cada atención se adaptó a las particularidades de las usuarias, priorizando el análisis de riesgo, la restitución de derechos y la construcción de planes de acción orientados al fortalecimiento de la autonomía y los proyectos de vida de las mujeres.
- **Atenciones grupales:** Se desarrollaron espacios colectivos para el acompañamiento emocional, el autocuidado, la expresión y la protección, concebidos como escenarios pedagógicos y psicosociales que impulsan la autonomía y el bienestar integral desde la construcción compartida.
- **Atención a dependientes:** Se brindó acompañamiento integral a niños, niñas y adolescentes residentes en la Casa Refugio, incluyendo acciones de protección, orientación y seguimiento frente a sus necesidades específicas en los ámbitos de salud, educación y desarrollo emocional.

Verificador: 8. Plan de trabajo

17. Identificar, informar, proponer y liderar la implementación de acciones para el mejoramiento del proceso de implementación del mecanismo de Protección Integral en términos técnicos, administrativos y operativos

Durante la reunión de trabajo multidisciplinar del Mecanismo de Protección Integral (MPI) se desarrolló un ejercicio de análisis y reflexión colectiva orientado a identificar, informar, proponer y liderar acciones de mejora que contribuyan al fortalecimiento técnico, administrativo y operativo del mecanismo. A partir de este espacio, se identificaron aspectos prioritarios susceptibles de fortalecimiento, con el fin de optimizar la implementación del MPI, especialmente en lo relacionado con los procesos de seguimiento a las usuarias y el acompañamiento a las rutas de empleabilidad y autonomía económica de las mujeres.

Como resultado de este ejercicio, se definieron las siguientes acciones y lineamientos:

- Establecer canales únicos y claros de comunicación para el manejo de casos de alta complejidad, con el fin de garantizar la articulación efectiva entre los equipos y reducir riesgos operativos.
- Ajustar los procesos de autorización de salidas de las usuarias, en coherencia con las capacidades logísticas y operativas del mecanismo.
- Implementar un acompañamiento programado y de mayor intensidad durante el mes de diciembre, que permitió una contención constante y oportuna a las usuarias atendidas en medio de las festividades navideñas.
- Evitar que las profesionales firmen directamente los reportes para el inicio de Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos, especialmente en aquellos casos que puedan representar riesgos para su integridad o seguridad.
- No permitir la recepción de regalos u obsequios por parte de las usuarias al equipo, con el fin de preservar límites éticos y profesionales en la relación de atención.
- Abstenerse de asignar acompañamientos en zonas de influencia directa de las profesionales, como medida de prevención de posibles riesgos.

Estas decisiones reflejan el compromiso del equipo con el mejoramiento continuo de los procesos internos y la consolidación de un modelo de atención centrado en las mujeres, fundamentado en la corresponsabilidad institucional, la eficiencia administrativa y una profunda sensibilidad humana.

18. Realizar medición del nivel de satisfacción con el servicio de las mujeres atendidas y proponer alternativas para la mejora; se debe tomar como muestra al menos el 80% de las mujeres atendidas y en la modalidad de Casa Refugio realizar evaluaciones mensuales.

Durante el mes de diciembre se aplicaron encuestas de satisfacción a mujeres que permanecían en atención activa en la Casa Refugio (CR), así como a aquellas que culminaron su proceso en las modalidades de Casa Refugio (CR) y Hotel (HE–HT). Este ejercicio tuvo como finalidad conocer la percepción de las usuarias sobre la calidad del servicio brindado, identificar aspectos

fortalecidos dentro de la atención institucional y detectar oportunidades de ajuste, a partir del análisis de valoraciones cuantitativas y de opiniones cualitativas relacionadas con los componentes operativos, convivenciales y psicosociales del servicio.

Encuesta de satisfacción a mujeres egresadas – CR y HE-HT

Cobertura: 1 encuestas de 3 egresadas (33,3%).

De los tres egresos registrados durante el periodo, únicamente fue posible aplicar una encuesta de satisfacción. En el caso de la usuaria identificada como LCOB, el egreso se produjo por incumplimiento de los acuerdos de permanencia en el espacio de protección, situación que requirió acompañamiento de la Policía Nacional para garantizar condiciones de seguridad durante el proceso de salida. Dadas las características y el contexto en el que se produjo este egreso, no fue viable la aplicación del instrumento. Por su parte, el segundo caso corresponde a la usuaria GdelSLP, quien durante el acompañamiento a una atención en salud manifestó su decisión de desistir voluntariamente del proceso de atención y no regresar al espacio de protección, lo que imposibilitó realizar la aplicación de la encuesta de satisfacción en el momento del egreso.

Mujeres egresadas en el periodo:

- 2 en modalidad **Hotel (HE–HT)**
- 1 en modalidad **Casa Refugio (CR)0**
- **Total egresadas:** 3

Encuestas efectivamente diligenciadas:

- 1 encuesta válida en **Hotel**
- 0 encuestas válidas en **Casa Refugio**

Durante el periodo evaluado egresaron tres (3) mujeres del Mecanismo de Protección Integral, de las cuales dos (2) correspondieron a la modalidad Hotel (HE–HT) y una (1) a la modalidad Casa Refugio (CR). Sin embargo, solo se contó con una (1) encuesta de satisfacción diligenciada, correspondiente a una usuaria egresada de la modalidad Hotel, lo que representó una cobertura del 33,3 % del total de egresos y del 50 % de las egresadas en Hotel.

Dadas las limitaciones en el tamaño de la muestra, los resultados obtenidos no permiten realizar análisis comparativos ni inferencias estadísticas, por lo cual la información se presenta con un enfoque descriptivo y cualitativo.

En la encuesta diligenciada, la usuaria otorgó calificaciones máximas (5/5) en los componentes de oportunidad en la atención, atención del personal hotelero, alimentación, atención

psicosocial y sensación de seguridad. Asimismo, manifestó haber recibido un trato respetuoso y digno durante todo el proceso de atención.

No obstante, el componente de alojamiento e instalaciones fue calificado con un puntaje de 3/5, lo que indica una percepción moderada frente a las condiciones del espacio físico, y sugiere la necesidad de revisar de manera puntual este aspecto dentro de la modalidad Hotel, aun cuando el resto de los componentes presentó valoraciones altamente favorables.

En las respuestas abiertas, la usuaria destacó de manera positiva el ambiente de tranquilidad, la sensación de protección y el compromiso del personal institucional, señalando que la experiencia contribuyó de forma significativa a su bienestar y proceso personal.

En conclusión, si bien los resultados reflejan una percepción global positiva del servicio, la calificación otorgada al componente de alojamiento e instalaciones constituye un insumo relevante para la identificación de oportunidades de mejora, el cual debe ser analizado con cautela debido al carácter no representativo de la muestra.

Encuesta de satisfacción a mujeres en atención – CR

Cobertura: 6 encuestas de 9 mujeres en atención (66,7 %).

El proceso de evaluación de la calidad del servicio brindado en la modalidad de Casa Refugio se desarrolló mediante la aplicación de la encuesta de satisfacción dirigida a las usuarias con atención vigente durante el periodo evaluado. Esta actividad tuvo como propósito analizar la percepción de las beneficiarias respecto a la atención recibida durante su permanencia, identificando fortalezas, oportunidades de mejora y elementos orientadores para la implementación de acciones de mejoramiento continuo.

Se recibieron seis (6) encuestas válidas, correspondientes a un total de nueve (9) mujeres en atención, lo que representó una cobertura del 66,7 %. Los resultados evidenciaron niveles de satisfacción altos y relativamente homogéneos, especialmente en los componentes de atención psicosocial, seguridad y trato del personal de apoyo, los cuales registraron una favorabilidad mayoritaria entre las participantes. Asimismo, se observó una valoración positiva del proceso de ingreso y bienvenida, aunque con ligera variabilidad en las calificaciones, lo que señala avances sostenidos y la necesidad de continuar fortaleciendo la uniformidad en esta etapa inicial.

Dimensión evaluada	Puntaje promedio	% del puntaje máximo
Proceso de ingreso y bienvenida	4,5	90%

Atención del personal de apoyo (aseo, cuidadoras y cocina)	5,0	100%
Estado general de habitaciones e instalaciones	4,67	93,3 %
Atención de profesionales psicosociales	4,67	93,3 %

Los resultados evidenciaron altos niveles de satisfacción general entre las usuarias con atención vigente. Se registró una favorabilidad del 100 % en los componentes de trato del personal de apoyo (aseo, cuidadoras y cocina), alimentación y sensación de seguridad, consolidándose estos aspectos como fortalezas del servicio.

En los componentes cuantitativos se destacaron la atención del personal de apoyo, que alcanzó el 100 % del puntaje máximo, así como la atención de profesionales psicosociales y el estado general de las habitaciones e instalaciones, ambos con una favorabilidad del 93,3 %, lo que refleja una percepción positiva, aunque con leves variaciones en las valoraciones individuales.

El proceso de ingreso y bienvenida obtuvo una calificación del 90 %, manteniendo una valoración favorable, pero evidenciando ligera variabilidad, lo que señala la importancia de continuar fortaleciendo la uniformidad en esta etapa inicial. En términos generales, los hallazgos confirman la solidez del servicio brindado, así como la pertinencia de implementar acciones orientadas a la mejora continua y a la homogeneización de la experiencia de atención.

La ampliación del análisis se encuentra en el documento 122025_Encuesta de satisfacción de servicio egresos y 122025_Informe de seguimiento

Verificador: 20. Evaluación del servicio

19. Compaginar y dinamizar espacios articulación y sensibilización especialmente con el personal de Comisarías de familia, cuando sea posible, de cara al cumplimiento de los objetivos del mecanismo.

En el transcurso del mes de diciembre se realizaron dos espacios de socialización del Mecanismo de Protección Integral, el primero se desarrolló en la comisaría 7 Robledo y el segundo en la comisaría 80 San Antonio de Prado. A continuación, se desglosa el detalle de cada espacio.

REUNIÓN: Comisaría 7 - Robledo
FECHA: 19/12/2025
LUGAR: Comisaría de Familia Comuna 7 Robledo
HORARIO: 1:00 - 3:00 pm

RESUMEN DE LA REUNIÓN: Se realizó una jornada de socialización con el objetivo de clarificar el propósito del MPI, sus modalidades de atención, criterios de ingreso, alcances y canales de comunicación, con miras a fortalecer la articulación interinstitucional y la adecuada derivación de casos. Durante el encuentro se presentaron las modalidades de Hotel de Emergencia, Hotel Temporal, Casa Refugio y Subsidio Monetario, detallando perfiles, fases de atención, cupos y temporalidades, así como los procedimientos y contactos para la activación de rutas y remisiones.

Como cierre, se resaltó la importancia de mantener una comunicación constante entre las instituciones para garantizar una atención oportuna, integral y diferencial a las mujeres víctimas de violencias basadas en género y sus núcleos familiares. Entre las conclusiones, se acordó que la Comisaría remitirá únicamente casos que cumplan con los perfiles establecidos, y que el Mecanismo acompañará el proceso de acceso a las modalidades disponibles. Asimismo, se reconocieron las limitaciones que imponen los perfiles de ingreso y se aclaró que, ante riesgos altos o críticos, incluidos los casos de mujeres transgénero, es fundamental realizar la remisión para valoración, priorizando la modalidad de emergencia como mecanismo de protección inmediata.

REUNIÓN: Comisaría 80 - San Antonio de Prado.
FECHA: 21/12/2025
LUGAR: Comisaría de Familia Corregimiento 80 San Antonio de Prado
HORARIO: 2:20 - 3:40 pm
RESUMEN DE LA REUNIÓN: se llevó a cabo una jornada de socialización con el fin de presentar el objetivo del MPI, los perfiles de ingreso, las modalidades de atención y los canales de comunicación, buscando fortalecer la articulación interinstitucional y garantizar una adecuada derivación de casos. Durante el encuentro se expusieron las modalidades de Hotel de Emergencia, Hotel Temporal, Casa Refugio y Subsidio Monetario, detallando sus alcances, fases de atención, cupos y temporalidades, así como los criterios específicos para el ingreso de las mujeres y sus núcleos familiares.

Como conclusiones, se acordó que la Comisaría remitirá únicamente los casos que cumplan con los perfiles establecidos y que el Mecanismo mantendrá una comunicación permanente para facilitar el acceso a las modalidades disponibles. Se identificaron como principales dificultades la limitación de cupos, la imposibilidad de ingreso de mujeres con familias multiespecie y la atención a mujeres adultas mayores víctimas de violencia intrafamiliar, lo que obliga a buscar alternativas institucionales. Finalmente, se reiteró la importancia de la modalidad de emergencia como estrategia de protección inmediata, orientada a la contención, estabilización de la víctima y activación de rutas de atención mientras se gestionan otras ofertas de protección.

20. Asistir y participar en los comités y mesas interinstitucionales para armonizar la intervención de la violencia contra las mujeres, especialmente el Consejo de Seguridad Pública para las Mujeres.

En el mes de diciembre, se participó en la sexta sesión ordinaria del Consejo de Seguridad Pública para las mujeres, espacio que tenía como objetivo reconocer y analizar las violencias contra las mujeres con discapacidad desde un enfoque de género e interseccionalidad, para priorizar acciones de seguridad pública orientadas a eliminar barreras de acceso, fortalecer rutas accesibles y garantizar protección efectiva y restablecimiento de derechos.

REUNIÓN: Consejo de Seguridad Pública para las Mujeres
FECHA: 06/12/2025
LUGAR: ITM Sede Fraternidad
HORARIO: 9:00 am - 12:00 m
RESUMEN DE LA REUNIÓN: La Sexta Sesión Ordinaria del Consejo de Seguridad Pública para las Mujeres abordó las violencias contra las mujeres con discapacidad como una problemática prioritaria de seguridad pública en Medellín, desde un enfoque de género, interseccionalidad y derechos humanos. Durante la sesión se expuso, a través de la intervención experta de Andrea Herrera y los análisis de las comisiones del Consejo, que estas violencias se ven agravadas por factores estructurales como el patriarcado, el capacitismo, la pobreza, la dependencia económica y la falta de accesibilidad, así como por barreras institucionales en los sectores de justicia, salud y protección que generan revictimización y subregistro. Se evidenció la alta incidencia de violencia intrafamiliar, sexual y feminicida, especialmente en mujeres con discapacidad adultas mayores, y se destacó la urgencia de fortalecer rutas accesibles, ajustes razonables, formación institucional y trabajo interinstitucional. La sesión concluyó reafirmando el compromiso del Consejo de impulsar respuestas diferenciadas, articuladas y con diligencia reforzada, garantizando la participación activa de las mujeres con discapacidad como sujetas de derechos.

Verificador: 18. Reuniones internas, externas y comités

21. Atender y dar respuesta oportuna a los requerimientos de la Supervisión y de la Secretaría de las Mujeres, incluyendo los asociados a respuestas a PQRS -peticiones, quejas, reclamos y sugerencias- relacionados con el mecanismo.

Durante el mes de diciembre se recibieron dos (2) PQRS por parte de una usuaria del Mecanismo de Protección Integral (MPI), las cuales fueron radicadas de manera presencial ante la Corporación Ayuda Humanitaria. Estas solicitudes fueron tramitadas conforme a los procedimientos establecidos y contó con la articulación del equipo psicosocial y del equipo de coordinación del MPI, quienes aportaron los insumos técnicos y conceptuales necesarios para

su análisis. La respuesta a la primera fue elaborada y emitida por la Corporación Ayuda Humanitaria dentro de los tiempos definidos, garantizando un abordaje integral, respetuoso y acorde con el enfoque de derechos que orienta la atención a las usuarias del mecanismo. La segunda solicitud se encuentra aún en trámite al cierre del periodo de este informe.

Así mismo, durante el transcurso del periodo reportado se mantuvo una comunicación constante y fluida con el equipo de Supervisión, atendiendo de manera oportuna los requerimientos realizados semanalmente. Entre estos se incluyeron la entrega del reporte de disponibilidad de cupos por modalidad de atención (Casa Refugio, Hotel Temporal, Hotel de Emergencia y Subsidio Monetario), así como otras solicitudes relacionadas con el seguimiento a casos específicos, verificación de atenciones, ajustes en los reportes de seguimiento y envío de soportes documentales.

La disposición a la pronta respuesta de estos requerimientos permitió avanzar en el fortalecimiento del proceso de monitoreo y acompañamiento a la implementación del MPI.

Verificador: 30. PQRS

22. Procesar mensualmente los datos sobre la atención, según variables que permitan su actualización, consulta y comparación periódica, considerando tipos de violencia, comunas y corregimientos de ocurrencia, tipos de agresor, identidad de género, orientación sexual, personas con discapacidad, victimización en el marco del conflicto armado, u otras categorías de análisis de relevancia.

Durante el mes de diciembre se adelantó el proceso de consolidación y sistematización de la información relacionada con los ingresos recibidos en el Mecanismo de Protección Integral (MPI) en sus diferentes modalidades, con el fin de elaborar un informe que incorpora tanto análisis cuantitativos como cualitativos de las acciones realizadas. La base de datos construida contempla variables como tipo de documento, edad, sexo, nacionalidad, estado civil, situación laboral, nivel educativo, afiliación al sistema de salud, vínculo con el presunto agresor y condición de cabeza de familia, entre otras. Esta información fue organizada de manera que pudiera integrarse al Sistema de Información de Beneficiarios de la Secretaría de las Mujeres, contribuyendo así al fortalecimiento del análisis estratégico de las características de las usuarias que acceden al MPI.

Verificador: 19. SUB

23. Generar los insumos estadísticos que se requieran (informes cualitativos y cuantitativos, gráficas, cruce de variables, etc.) y alimentar el Sistema de información

de la Secretaría de las Mujeres, para el análisis de los procesos de atención y la toma de decisiones.

Durante el mes de diciembre ingresaron un total de 10 personas al Mecanismo de Protección Integral, de las cuales la mitad son mujeres y la otra dependientes. No ingresaron adolescentes, sólo 2 niños de primera infancia y 3 niños entre los 6 y 11 años.

Ahora bien, la mayoría de las personas que ingresaron este mes pertenecen a los estratos 1 y 2, los cuales en conjunto representan el 80% del total (el 50% corresponde al estrato 1 y el 30% al estrato 2), un 10% para personas de estrato 3 y otro 10% para estrato 4. Esta distribución reafirma que la población atendida proviene mayoritariamente de contextos socioeconómicos con mayores niveles de vulnerabilidad. En el mes analizado ingresaron 10 personas al Mecanismo de Protección Integral, quienes reportaron diferentes tipos de violencias vividas antes del ingreso. La violencia psicológica fue el tipo de violencia más común, presente en el 40% de las personas ingresadas, seguido por la violencia económica, física y psicológica con el 30% de ingresadas, luego por la violencia física y psicológica con el 20%, y finalmente la Violencia económica, física, psicológica y sexual, con el 10% de los casos.

La primera infancia y la niñez son las edades en que las y los dependientes más sufren la violencia psicológica, por esta razón es importante enfocar las acciones formativas a este propósito.

Verificador: 19. SUB

24. Entregar a los quince días de iniciado el contrato y al finalizar el mismo, la guía de atención según las sugerencias avaladas por la supervisión durante la ejecución de este y crear los procedimientos necesarios para el cumplimiento de los propósitos de la estrategia de intervención en todas sus modalidades, etapas y fases, mediante el diseño de una guía y flujogramas de cada una de las áreas de intervención (trabajo social, jurídica, psicología, pedagogía y cuidado), cuyo diseño y modificaciones serán aprobados por la secretaria. Si se requieren ajustes el operador deberá hacerlo y entregarlo a la supervisión cuando sea requerido y al finalizar el contrato.

Se realizó la primera entrega de la Guía de Atención del Mecanismo de Protección Integral en el periodo indicado. Este documento recogió orientaciones operativas, técnicas y metodológicas construidas a partir de la experiencia de la implementación del Mecanismo.

Verificador: 6.1 Guía de atención

25. Realizar ajustes a la Guía de Atención del mecanismo posteriores a la primera entrega, si se requieren, según los hallazgos, cambios de dinámicas en la operación y la necesidad del servicio.

Durante el presente mes no se realizaron ajustes a la Guía de Atención del Mecanismo; no obstante, el equipo concentró sus esfuerzos en la construcción de una propuesta metodológica dinámica, participativa y activa, orientada a fortalecer la comprensión y apropiación del funcionamiento del Mecanismo de Protección Integral. Esta propuesta busca propiciar un ejercicio consciente, articulado y coherente de las acciones que se desarrollan en cada fase de la atención, desde el momento del pre-ingreso hasta el egreso de las usuarias, garantizando claridad en los roles, procedimientos y responsabilidades del equipo. En este marco, la propuesta metodológica se definió a partir de la realización de encuentros de grupos focales por áreas de atención, concebidos como espacios de reflexión, diálogo y análisis colectivo que permitan procesos, acciones, tiempos y actividades en la atención integral de las usuarias dentro del mecanismo de Protección Integral.

Ahora bien, se protestó como objetivo de los espacios; desarrollar, mediante una metodología participativa, una guía de atención que oriente el mecanismo de protección integral dirigido a mujeres víctimas de violencia basada en género y sus dependientes, en búsqueda que su contenido responda a sus necesidades reales, integre diversas perspectivas y promueva prácticas de acompañamiento respetuosas, seguras y con enfoque que garantice los derechos de las mujeres.
Los objetivos específicos que permitirán la construcción consciente y la identificación de procesos del MPI serán:

- Identificar y describir, desde las distintas áreas de trabajo del equipo profesional, las acciones, funciones y responsabilidades que actualmente se desarrollan en el marco de la atención del MPI.
- Triangular la información recopilada para esbozar de manera precisa el funcionamiento del mecanismo, sus rutas de atención y los puntos de articulación interinstitucional.
- Generar insumos que permitan fortalecer el trabajo interno del equipo, mejorar la coordinación entre áreas y optimizar los procesos de atención dirigidos a mujeres víctimas de violencia basada en género y a sus personas dependientes, promoviendo prácticas más eficaces, humanas y coherentes con las necesidades identificadas.

Verificador: 6.1 Guía de atención

26. Entregar informe técnico, administrativo, financiero y jurídico mensual en medio digital y magnético, en términos cualitativos y cuantitativos, que dé cuenta de la

prestación del servicio de atención del mecanismo de Protección Integral durante la vigencia del contrato, según las variables definidas y que se acuerden previamente con la supervisión de la Secretaría de las Mujeres.

Durante el mes de diciembre se elaboró, preparó y entregó el informe técnico, administrativo, financiero y jurídico, conforme a las directrices establecidas por la supervisión de la Secretaría de las Mujeres y a lo estipulado en el contrato. Dicho informe presentó un balance detallado de la prestación del servicio de atención del Mecanismo de Protección Integral (MPI), abarcando tanto aspectos cualitativos como cuantitativos del periodo correspondiente.

El documento incluyó la recopilación y el análisis de información sobre las fortalezas, debilidades, oportunidades, amenazas y recomendaciones derivadas del proceso de atención a las usuarias y sus dependientes durante la implementación del mecanismo. Asimismo, se incorporó una descripción de los entornos de mayor riesgo y vulnerabilidad identificados para las mujeres que acceden a los distintos tipos de atención del MPI.

De igual manera, se realizó un análisis de las acciones desarrolladas por cada área profesional, evidenciando los avances, retos y resultados alcanzados en la atención integral. Finalmente, el informe detalló los indicadores operativos del mes, incluyendo el número total de fichas y planes de atención elaborados, kits de aseo entregados, seguimientos efectuados a mujeres beneficiarias de subsidio monetario, atenciones individuales y grupales según modalidad, así como los casos gestionados, ingresos y egresos registrados dentro del Mecanismo de Protección Integral.

Verificador: 28. Informe técnico, administrativo, financiero y jurídico

27. Suministrar servicio de transporte terrestre automotor especial de personas (blanca), para los fines del proyecto.

Durante el mes de diciembre, el servicio de transporte se mantuvo disponible para atender los desplazamientos requeridos por las mujeres, sus hijas, hijos y personas a cargo, en cumplimiento de las condiciones técnicas y operativas definidas en el marco del proyecto.

La operación se desarrolló en jornada diurna, de lunes a viernes, garantizando una disponibilidad continua de nueve (9) horas diarias. La prestación del servicio se ejecutó conforme a los lineamientos establecidos, asegurando condiciones adecuadas durante los traslados y permitiendo dar respuesta de manera eficiente y oportuna a las necesidades de movilidad de la población beneficiaria.

El vehículo y el conductor asignados de manera habitual al proyecto son:

DI	CONDUCTOR	PLACA	CELULAR
71391018	JHON JAIRO ROMERO	JYX730	301 5021817

Únicamente se presentó una variación operativa el día 26 de diciembre, debido a que el vehículo identificado con la placa JYX730 fue retirado temporalmente por receso del conductor. En su reemplazo, se dispuso de otro automotor que cumplió con las especificaciones técnicas exigidas por el proyecto.

DI	CONDUCTOR	PLACA	CELULAR
1020425333	JAIME ANDRÉS OSSA GÓMEZ	LUN485	3044026140

Durante la prestación del servicio, las planillas de control no registraron las direcciones precisas de los puntos de origen. Esta medida se implementó de acuerdo con lineamientos de seguridad operativa destinados a proteger la ubicación de las mujeres y sus núcleos familiares, evitando la divulgación de información sensible relacionada con sus desplazamientos. En consecuencia, los puntos de partida fueron identificados mediante un sistema de codificación, definido de la siguiente manera:

- **HOTEL 1:** HCO
- **HOTEL 2:** HZ
- **HOTEL 3:** HPE
- **CR:** CR
- **CAH:** Corporación Ayuda Humanitaria

Se mantuvo la aplicación del sistema de codificación como mecanismo de protección, complementado con la incorporación de un registro más detallado respecto a los destinos y las actividades realizadas. Esta práctica, implementada desde periodos anteriores, continuó de manera sostenida con el propósito de fortalecer el control operativo del servicio y optimizar la trazabilidad de los desplazamientos efectuados.

Verificador: <u>3. Servicio de transporte</u>

28. Armonizar y articular de manera operativa el Mecanismo de Protección Integral con los demás mecanismos, identificando necesidades, propiciando análisis conjuntos para el mejoramiento continuo, generando interacciones o manteniendo los contactos que se requieran, procurando la adecuada operación, e informando oportunamente a la Secretaría de las Mujeres sobre situaciones que pueda aumentar los riesgos en la prestación del servicio.

Si bien, en el mes de diciembre no se llevaron a cabo espacios de reunión con las coordinaciones y equipos de otros mecanismo, se sostuvo una comunicación fluida y articulada con el Mecanismo de Atención Psicojurídica Territorial (APJT) y con la Línea 123 Agencia Mujer. El mecanismo APJT fue fundamental para la derivación de mujeres que desisten de ingresar, egresaron del mecanismo en sus diferentes modalidades o pasaron a modalidad subsidio y requerían acompañamiento, y a través de Agencia Mujer ingresó la recepción de las solicitudes de ingreso al mecanismo. Así mismo, se tuvo comunicación constante con el Mecanismo de Defensa técnica, quienes acompañaron en la representación a las mujeres protegidas.

29. Suministrar el servicio de transporte local en las modalidades de taxi por vale, para el traslado de las profesionales que deban realizar acompañamiento en campo y en la modalidad de auxilio de transporte para las mujeres que lo requieran.; este servicio se suministrará según la necesidad y se pagará contra lo realmente ejecutado.

Durante el período reportado correspondiente al mes de diciembre, se garantizó la prestación del servicio de transporte local mediante las modalidades de vale-taxi y auxilio de transporte, con el fin de atender de manera oportuna las necesidades de desplazamiento de las mujeres vinculadas al Mecanismo de Protección Integral (MPI).

En total, se reportó la ejecución de *treinta (30) servicios* bajo la modalidad de *vale-taxi y ciento veintiocho (128) auxilios de transporte*. Los vales-taxi fueron utilizados para facilitar los desplazamientos del equipo profesional en actividades de articulación interinstitucional, participación en reuniones técnicas, acompañamientos a usuarias en diligencias judiciales, actuaciones de protección y atenciones en salud, entre otras acciones de campo. Este recurso permitió garantizar condiciones adecuadas de seguridad, confidencialidad y oportunidad en el desarrollo de las intervenciones y de la atención brindada.

Por su parte, el auxilio de transporte fue otorgado directamente a las usuarias para cubrir los traslados requeridos hacia diligencias judiciales, citas médicas y otros trámites asociados a sus procesos de restablecimiento de derechos. Esta modalidad de apoyo contribuyó a la reducción de barreras de acceso, asegurando su participación efectiva en las actividades programadas y fortaleciendo la continuidad de los procesos de acompañamiento integral.

Respecto a los soportes de vale-taxi, se dejó constancia de la anulación del código N.º JC5926, el cual fue reemplazado por el código N.º JC5925 que se presenta sin firma del conductor.

**la usuaria LCOB se negó en varias ocasiones a firmar la planilla de transporte. Se presento una novedad en el transporte de egreso de esta usuaria, oportunamente comunicada a la supervisión.*

Verificador:

3.7 Vale taxi
3.8 Auxilio de transporte

30. Suministrar alimentación de emergencia cuando sea requerido, a las mujeres en riesgo y víctimas de violencias y a sus acompañantes, a quienes se brinde acompañamiento psicosocial y jurídico en campo para la activación de rutas de atención en salud, protección y justicia y traslado de emergencia; este servicio se suministrará según la necesidad y se pagará contra lo realmente ejecutado.

Durante el mes de diciembre no se suministró alimentación de emergencia a las mujeres en riesgo y víctimas de violencias y a sus dependientes.

31. Entregar informe técnico final y consolidado en medio magnético, en términos cualitativos y cuantitativos, que dé cuenta de la prestación del servicio de atención del mecanismo de Protección Integral durante la vigencia del contrato, según las variables definidas y que se acuerden previamente con la supervisión de la Secretaría de las Mujeres.

Se hará la entrega al finalizar la implementación del contrato.

32. Ejecutar el proceso de protección que corresponde a los procesos concebidos por la Secretaría de las Mujeres del Distrito de Medellín, como necesarios para la atención de las mujeres víctimas de violencias basadas en género. Cabe señalar, que todos estos servicios deberán atender al enfoque de derechos, de género, interseccional y diferencial, durante toda la vigencia del contrato.

Durante el mes de diciembre, el Mecanismo de Protección Integral (MPI) desarrolló de manera continua y comprometida las acciones previstas para la atención de mujeres en situación de riesgo alto o crítico por violencias basadas en género, así como de sus hijas e hijos y otras personas dependientes. Cada proceso de ingreso fue acompañado de una atención integral sustentada en los enfoques de género, derechos e interseccionalidad, lo que permitió brindar respuestas ajustadas a las particularidades de cada caso y comprender las violencias no como sucesos aislados, sino como manifestaciones estructurales. Desde esta perspectiva, se promovió la desnaturalización de las violencias y el fortalecimiento de la autonomía y los proyectos de vida de las mujeres.

Como parte de la atención en el mecanismo, se realizaron atenciones individuales y talleres grupales, garantizando un seguimiento permanente a cada caso. Desde el primer contacto, el equipo técnico priorizó el reconocimiento del nivel de riesgo como criterio esencial para determinar la modalidad de atención más pertinente y diseñar un plan de acompañamiento.

Este procedimiento aseguró respuestas oportunas, seguras y dignas, brindando contención emocional, jurídica y psicosocial a las mujeres y sus familias.

Todas las atenciones se desarrollaron con un reconocimiento pleno de las particularidades de las mujeres, incluyendo variables como edad, pertenencia étnica, condición de discapacidad, orientación sexual, identidad de género y situación de maternidad, entre otras. Esto, buscando garantizar un acompañamiento libre de revictimización y sin daño, en coherencia con los principios rectores del Mecanismo.

En conjunto, este enfoque integral orientó cada fase del proceso —ingreso, permanencia, articulación interinstitucional, egreso y seguimiento— reafirmando el compromiso del MPI con la protección de la vida, la dignidad y el bienestar de las usuarias, mediante acciones que atienden tanto la inmediatez de las situaciones de violencia como su complejidad estructural.

33. Garantizar el aseo general de la Casa Refugio; para mantener un ambiente sano para las mujeres protegidas y sus hijas e hijos.

Durante el mes de diciembre, se garantizó el aseo general y permanente de la Casa Refugio, asegurando un ambiente limpio, ordenado y saludable para las mujeres y sus hijos e hijas convivientes.

En el mes de referencia se efectuó un cambio en el proveedor del servicio de aseo, en el marco de un proceso de optimización de recursos y ajuste al presupuesto aprobado, asegurando la adecuada prestación del servicio y el uso eficiente de los recursos del proyecto.

Desde el área administrativa y financiera se realizó el seguimiento al nuevo contrato de servicios de aseo, verificando la asistencia del personal asignado, el cumplimiento de las rutinas diarias de limpieza y la adecuada disposición de residuos, se realizaron las compras de insumos generales de limpieza e higiene (detergentes, desinfectantes, papel higiénico, bolsas, guantes, entre otros) y se garantizó el funcionamiento de los equipos de aseo. Además, se llevaron a cabo jornadas de desinfección profunda en las áreas comunes, habitaciones y cocina, en coordinación con las mujeres convivientes de la Casa Refugio.

Estas acciones permitieron mantener un entorno digno, seguro y saludable, contribuyendo al bienestar físico y emocional de las mujeres protegidas y sus familias.

Verificador: 27.2 Aseo

34. Disponer de un rubro para suministrar a la mujer protegida un kit de aseo, se hará de acuerdo con la necesidad del núcleo familiar y cada vez que se hace entrega de estos, la mujer protegida deberá firmar la constancia de entrega.

Durante el período informado, se asignaron y ejecutaron los recursos presupuestales destinados al suministro de kits de aseo para las mujeres beneficiarias del Mecanismo de Protección Integral (MPI). Dichos kits fueron definidos y ajustados de acuerdo con las necesidades específicas de cada grupo familiar, teniendo en cuenta el número de integrantes, la presencia de niñas, niños o personas dependientes, y las condiciones particulares identificadas al momento del ingreso. La entrega de los kits se realizó de manera oportuna y conforme a los lineamientos institucionales vigentes, garantizando el acceso a los elementos esenciales de higiene personal requeridos durante su permanencia en el Mecanismo.

La entrega de los insumos fue formalizada en la totalidad de los casos mediante la suscripción del acta correspondiente, la cual permitió dejar constancia del recibido a satisfacción y asegurar la trazabilidad del proceso. Así mismo, la información asociada a esta gestión fue registrada y organizada de acuerdo con los procedimientos administrativos establecidos, facilitando su verificación, seguimiento y control. La descripción detallada de esta actividad se encuentra consignada en el numeral 12 del presente informe.

35. Se entregarán vestuario a necesidad cuando las mujeres ingresan sin pertenencias, así como para sus hijas e hijos y personas dependientes.

Durante el periodo se procedió con la entrega de 66 unidades de prendas de ropa para dama, hijas e hijos dependientes, según lo identificado por el equipo de trabajo social. Las entregas consistieron en su gran mayoría en ropa interior, sudaderas, camisetas, calzado para las mujeres, niños y niñas que reciben atención a través del mecanismo de Protección Integral, con el objetivo de asegurarle condiciones de dignidad y bienestar en la permanencia en los hoteles y en la casa Refugio.

MUDAS DE ROPA	CANTIDAD
Sudaderas dama	7
Camisetas dama sport	8
Ropa interior dama brasier	9
Ropa interior dama tanga	9
Pijama mujer adulta	5
Media para mujer	7
Calzado económico adulto	3
Sudadera niño/a	3
Camisetas niño/a	3
Ropa interior niña	0
Ropa interior niño	8
Pijama niño	0
Medias niño/a	0

Ropa para bebe	0
Zapato económico niño/a	4
TOTAL	**66**

Verificador: 28.2 Informe financiero

36. Elaborar e implementar los planes de atención y acompañamiento para la autonomía y el autocuidado; la atención psicológica individual, la atención psicológica grupal, acompañamiento individual a las NNA, la asesoría y el acompañamiento jurídico, la asesoría y el acompañamiento pedagógico, la asesoría y acompañamiento nutricional a todas las mujeres protegidas y su grupo familiar.

En el transcurso del mes de diciembre, se formularon e implementaron los planes de atención integral para las usuarias acogidas en el Mecanismo de Protección Integral (MPI), específicamente en las modalidades de Casa Refugio y Hotel Temporal. Cada plan fue construido a partir del proceso de valoración y caracterización inicial de la usuaria, elaborado dentro de los primeros cinco (5) días posteriores a su ingreso a una de estas dos modalidades. Para el mes de diciembre se construyeron, 5 planes de atención:

PLANES DE ATENCIÓN	
CASA REFUGIO	**HOTEL TEMPORAL**
2	3

Estos planes constituyeron una herramienta técnica que orientó el acompañamiento desde los distintos componentes del mecanismo: psicológico, jurídico, pedagógico, psicosocial, nutricional y de salud, garantizando un acompañamiento integral basada en los enfoques de género, derechos, diferencial e interseccional.

Cada plan de atención incluye acciones personalizadas encaminadas a:

- Brindar contención emocional y asesoría jurídica.
- Acompañar procesos de fortalecimiento de la autonomía y toma de decisiones.
- Favorecer el acceso y/o continuidad en procesos educativos y formativos.
- Promover hábitos de vida saludables y condiciones nutricionales adecuadas.
- Facilitar el acceso a tratamientos en salud física y mental.
- Fortalecer la dimensión del autocuidado, la autorreflexión y la recuperación del daño generado por las violencias vividas.

La implementación de estas acciones se realiza en coherencia con los tiempos, decisiones y autonomía de cada usuaria, guiada por los criterios técnicos del equipo profesional y la comprensión de su contexto particular. En los expedientes de cada usuaria, estos documentos

están identificados bajo el nombre **PLAN_ATE_CC** (o número de identificación correspondiente), facilitando su trazabilidad y consulta.

Verificador: 9. Expedientes

37. Realizar un plan de trabajo con cronograma de actividades, que será entregado a la supervisión 15 días después de la firma del acta de inicio y abarque la totalidad de la duración proyectada del contrato.

En cumplimiento con lo dispuesto en los lineamientos contractuales, se elaboró y entregó al equipo de supervisión, dentro de los primeros quince (15) días posteriores a la firma del acta de inicio, el Plan Operativo Anual (POA) correspondiente a la implementación del Mecanismo de Protección Integral (MPI).

Este instrumento, ha guiado la programación mensual de las actividades, favoreciendo la planificación oportuna de las atenciones, el seguimiento al cumplimiento de metas y la realización de ajustes pertinentes para garantizar la calidad, continuidad y pertinencia de los servicios prestados en cada una de las modalidades del mecanismo.

Verificador: 8. Plan de trabajo

38. Realizar seguimiento y evaluación permanente a todo el servicio de atención, generando alertas a que haya lugar, evidenciando los riesgos, las fortalezas y las oportunidades de mejora en los servicios y el proceso.

Durante el mes de diciembre se llevaron a cabo acciones continuas de seguimiento y evaluación del funcionamiento del Mecanismo de Protección Integral (MPI) en todas sus modalidades de atención. Este ejercicio, orientado a garantizar la calidad, pertinencia y oportunidad de los servicios brindados a las mujeres y sus núcleos familiares, permitió identificar aspectos clave en la gestión, activar alertas preventivas y proyectar acciones de mejora desde un enfoque de protección integral y derechos humanos de las mujeres.

Entre los principales hallazgos se resaltaron las fortalezas del equipo del MPI, evidenciándose el trabajo sostenido desde enfoques diferencial, territorial y de género. Asimismo, se constató una alta demanda de atenciones individuales en las distintas áreas profesionales por parte de las usuarias y sus dependientes.

Este proceso evaluativo reafirmó su papel esencial como herramienta para garantizar la implementación efectiva de las estrategias del MPI, sostener el enfoque diferencial en los acompañamientos y consolidar acciones preventivas y de mejora continua que contribuyan a

fortalecer el hacer y horizonte de atención del mecanismo en clave de la protección, el bienestar y la autonomía de las mujeres atendidas y sus familias.

39. Realizar reuniones de equipo quincenalmente para analizar la situación de las mujeres protegidas para garantizar que la atención sea interdisciplinaria y los procesos adecuados al propósito del programa y las necesidades de las mujeres protegidas.

Durante el período informado se realizó 1 encuentro de análisis de casos, con el objetivo de revisar los avances, pendientes y funcionamiento de los equipos por las modalidades de atención del Mecanismo de Protección Integral (MPI):

FECHA: 10 de diciembre de 2025
LUGAR: Casa de la Cultura Los Colores.
HORARIO: 9:00 - 12:00 m
TEMA: Estudio de casos modalidades de atención Casa Refugio
RESUMEN DE LA REUNIÓN: Durante el encuentro se realizó el análisis de casos correspondientes a las modalidades de atención de hotel de emergencia y hotel temporal, con el propósito de verificar el cumplimiento de los criterios de ingreso, permanencia y egreso. Se revisaron las condiciones de las usuarias, los factores de riesgo asociados y las rutas de atención activadas, con el fin de fortalecer la toma de decisiones y garantizar la pertinencia del acompañamiento dentro del MPI.

*Se anexan las fichas de estudios de casos realizados.

Así mismo se llevó a cabo una reunión de equipo en pleno con el propósito de realizar un balance sobre el cumplimiento de actividades, acciones y entregas por parte del equipo profesional, reflexionando sobre temas cómo el trabajo en equipo, el cuidado colectivo y el compromiso.

FECHA: 10 de diciembre de 2025
LUGAR: Casa de la Cultura Los Colores
HORARIO: 12:00 - 2:00 pm
TEMA: Reunión de equipo MPI
RESUMEN DE LA REUNIÓN: Durante la reunión de equipo en pleno del Mecanismo de Protección Integral se realizó un balance general sobre el cumplimiento de las actividades, acciones y entregas desarrolladas por el equipo profesional, identificando avances, dificultades y aspectos a fortalecer en la gestión cotidiana del servicio. El espacio permitió revisar el nivel de articulación entre las diferentes áreas de atención y reflexionar de manera colectiva sobre la importancia del trabajo en equipo como eje fundamental para garantizar una atención integral y oportuna a las usuarias.

Asimismo, se propició un diálogo abierto en torno al cuidado colectivo, el compromiso ético y profesional, y la corresponsabilidad en el cumplimiento de las funciones asignadas, resaltando la necesidad de fortalecer prácticas de autocuidado y apoyo mutuo dentro del equipo. Como resultado del encuentro, se reafirmó el compromiso de continuar trabajando de manera articulada, solidaria y responsable, orientando las acciones del Mecanismo al bienestar del equipo y a la calidad de la atención brindada a las mujeres y sus núcleos familiares.

Verificador: 18. Reuniones internas, externas y comités

40. Realizar seguimiento permanente a los procesos de protección de emergencia y de protección temporal, a través de un Comité de Supervisión que se reunirá al menos una vez al mes, en el cual participen: la coordinación del mecanismo, las supervisiones asignadas por operador y la Secretaría de las Mujeres. De estas reuniones se levantarán actas como insumo para el seguimiento a los compromisos y tareas.

FECHA: Miércoles, 19 de diciembre de 2025
LUGAR: Corporación Ayuda Humanitaria.
HORARIO: 9:00 - 12:00
No. COMITÉ: 03
OBJETIVO: Generar un espacio de diálogo, articulación y toma de decisiones conjuntas entre las profesionales del Mecanismo de Protección Integral, CAH y la Secretaría de las Mujeres con el fin de fortalecer los procesos técnicos y operativos asociados a la atención de mujeres víctimas de violencias basadas en género.
RESUMEN DEL ENCUENTRO: Durante la reunión se informó que, entre el 1 y el 18 de diciembre, se atendieron 26 personas; sin embargo, en algunos casos no fue posible establecer contacto durante el mes. Se abordó la necesidad de contar con una valoración especial para el ingreso de las mujeres, así como con un instrumento específico para los procesos de reingreso, que permita definir si las usuarias deben ser remitidas o derivadas a otras estrategias de atención. Finalmente, se solicitó un ejercicio de justificación escrita para la decisión de mantener los perfiles de ingreso al Mecanismo; Así mismo se socializó información sobre la Red Nacional de Casas Refugio donde se brindaron las orientaciones iniciales para el acceso a bienes destinados a las Casas Refugio, precisando que estos corresponden exclusivamente a bienes de carácter urbano.

Verificador: 18.4 Comités de Supervisión

41. Incluir la sensibilización y capacitación en derechos a las mujeres dentro del proceso de fortalecimiento de capacidades, abordar derechos en salud, educación y derechos sexuales y reproductivos.

Se realizó orientación individualizada, clara y oportuna sobre los derechos en salud, educación y salud sexual y reproductiva, como parte del acompañamiento integral en el marco del Mecanismo de Protección Integral. Así mismo, se realizaron asesorías en salud, enfocadas en el acceso a servicios médicos generales y especializados, derecho al trato digno, acceso a medicamentos, continuidad en tratamientos, y el funcionamiento del sistema de aseguramiento en salud (EPS, Sisbén, etc.).

Orientaciones individuales para el acceso a servicios de salud a través de EPS/Sisbén

Casa Refugio

USUARIA	EPS	TOTAL
MSJM	SALUD TOTAL	4
LACM	SALUD TOTAL	3
GSLP	SURA	4
ATMG	SANITAS	3
DAEA	SURA	4
TOTAL		18

Hotel Temporal

USUARIA	EPS	TOTAL
YYDO	NUEVA EPS	2
MGJ	SURA	3
BMF	SAVIA SALUD	2
TOTAL		7

42. Brindar asesoría a la mujer protegida frente a sus derechos en salud, educación y derechos sexuales y reproductivos.

En el marco de la asesoría individual brindada a las mujeres del mecanismo de protección integral, se abordaron temas cruciales relacionados con sus derechos fundamentales. A continuación, se presentan algunos puntos clave que podrían ser relevantes en este contexto:

- Se brindó asesoría integral en derechos sexuales y reproductivos, abarcando temáticas clave como el acceso oportuno y seguro a métodos anticonceptivos modernos, el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo conforme al marco legal vigente, la importancia del consentimiento informado en la toma de decisiones sobre la salud sexual, la prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS) mediante prácticas seguras, y la atención oportuna en salud mental relacionada con la vivencia de procesos reproductivos y sexuales.

Estas orientaciones se desarrollaron en un enfoque diferencial y de derechos humanos, promoviendo la autonomía y conciencia de las mujeres sobre sus cuerpos, decisiones y proyectos de vida, así como el acceso efectivo a servicios de salud dignos, confidenciales y libres de discriminación.

- Se brindó información con enfoque diferencial, considerando las particularidades de cada usuaria, tales como la edad, el nivel educativo, las barreras de acceso a los servicios y el contexto socio territorial de residencia. Esta estrategia facilitó la adaptación de los contenidos y de las metodologías de comunicación a las necesidades específicas de cada usuaria, asegurando la comprensión efectiva de los temas abordados.
- Se efectuó el registro sistemático de cada orientación brindada, mediante el uso de fichas de atención y formatos técnicos establecidos, lo que permitió garantizar la trazabilidad del acompañamiento a cada usuaria. Este procedimiento aseguró la calidad, consistencia y disponibilidad de la información para el análisis, seguimiento y evaluación de las acciones implementadas.

CASA REFUGIO

USUARIA	EPS	GESTION	TOTAL
DAEA	SURA	PLANIFICACIÓN	1
TOTAL			1

43. Acompañar a las usuarias y sus dependientes en la realización de las gestiones necesarias para el restablecimiento de derechos en salud, educación e identificación personal (en caso de ser requerido). De igual manera, se gestionará ante las entidades pertinentes el acceso de las usuarias a la planificación sexual y reproductiva, incluso al método definitivo si la mujer así lo desea, y se brindará acompañamiento durante el proceso.

Durante el mes de diciembre se realizaron gestiones relacionadas con solicitudes de afiliación y portabilidad ante las EPS, tanto para las mujeres como para sus dependientes, con el propósito de garantizar la continuidad en la atención en salud de la población beneficiaria.

- Se brindó acompañamiento a las mujeres y/o sus dependientes en la asistencia a citas médicas, tanto de medicina general como especializada, con el propósito de facilitar el acceso efectivo a los servicios de salud y garantizar el seguimiento a sus procesos de atención.
- Se implementaron acciones de gestión con unidades hospitalarias de la red pública y privada, orientadas a garantizar el acceso efectivo a tratamientos médicos, suministro de medicamentos y servicios complementarios de consulta externa, con el fin de fortalecer la continuidad en la atención integral de las usuarias.
- Se proporcionó orientación personalizada sobre métodos anticonceptivos y derechos sexuales y reproductivos, adaptando la información a las necesidades y condiciones particulares de cada mujer, con el propósito de promover decisiones informadas, autónomas y conscientes respecto a su salud sexual y reproductiva.

CASA REFUGIO

USUARIA	EPS	GESTION	TOTAL
MSJM	SALUD TOTAL	ACOMPAÑAMIENTO CITA MÉDICA	1
LSHY	SIN DATO	GESTIÓN DE AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SALUD	1
MAMH	SIN DATO	GESTIÓN DE AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SALUD	1
ATMG	SANITAS	ACOMPAÑAMIENTO CITA MÉDICA DE LIAM	1

ATMG	SANITAS	ACOMPAÑAMIENTO CITA DE REVISIÓN POS- CIRUGÍA OCULAR	1
GSLP	SURA	ACOMPAÑAMIENTO CITA MÉDICA	1
TOTAL			6

HOTEL TEMPORAL

USUARIA	EPS	GESTION	TOTAL
BMF	SAVIA SALUD	ACOMPAÑAMIENTO EN RUTA DE SALUD POR URGENCIAS	2
TOTAL			2

Componente pedagógico:

Durante el mes de diciembre se desarrollaron atenciones individualizadas orientadas, principalmente, a la realización de diagnósticos iniciales con las mujeres recién ingresadas, lo que permitió identificar necesidades, intereses y capacidades, así como brindar una orientación vocacional acorde a cada proceso particular. Es importante precisar que, durante este periodo, no se presentó demanda asociada a gestiones con establecimientos educativos, debido a que el calendario escolar se encontraba en temporada de vacaciones, lo cual limitó este tipo de articulaciones.

De manera complementaria, la atención se centró de forma significativa en el desarrollo de espacios grupales, concebidos como escenarios de acompañamiento pedagógico y socioemocional para el abordaje del tiempo libre, la expansión de la imaginación, el reconocimiento y la gestión de las emociones, así como el fortalecimiento de la convivencia. Estas acciones buscaron promover el bienestar integral, la participación y el fortalecimiento de habilidades individuales y colectivas de las mujeres atendidas y sus dependientes.

A continuación, se anexa tabla que detalla el número de atenciones individuales de las áreas de pedagogía y salud:

Atenciones individuales por área profesional				
Área	**Modalidad de atención**	**Número de atenciones**	**Modalidad de atención**	**Número de atenciones**
Pedagogía	Casa Refugio	13	Hotel Temporal	0
Gestión en salud	Casa Refugio	18	Hotel Temporal	7

Verificador: 9. Expedientes

44. Realizar acompañamiento a la mujer protegida que desee acceder, posterior a ser informada, a la interrupción voluntaria del embarazo de acuerdo con el marco jurídico vigente y adicional a las mujeres pertenecientes al grupo familiar que lo requieran.

Durante el mes de diciembre no se realizó ningún acompañamiento en IVE.

45. Brindar talleres lúdico-pedagógicos, en artes u oficios, y trabajo del ser y/o arteterapia para el abordaje de la salud mental con la población protegida. Dichos talleres podrán incluir los materiales y llevarse a cabo en sitios diferentes a la sede de Casa Refugio, lo cual facilita momentos de ocio, sano esparcimiento, y socialización para las mujeres y su grupo familiar. No requiere certificación.

Durante el mes de diciembre se hicieron un total de 6 acompañamientos grupales.

#	Población atendida	Fecha	Tema	Objetivo
1	Dependientes CR	05/12/25	Mi muñeco favorito en plastilina	Favorecer el desarrollo de la motricidad fina, la imaginación y la expresión emocional de los niños y niñas, a través de la creación de su muñeco favorito en plastilina, fortaleciendo la autonomía, la creatividad y el reconocimiento de gustos e intereses personales.
2	Todas y todos CR	07/12/25	Encender la luz propia	Imaginar nuevas versiones para una historia conocida de la

			tradición oral, vinculada a los intereses de cada quien.
3 Dependientes CR	09/12/25	Cuerpos en movimiento	Favorecer el desarrollo del sentido rítmico, la expresión corporal y la coordinación motora de los niños y niñas, a través de la exploración de la música y el movimiento, fortaleciendo la escucha, la creatividad y el disfrute del cuerpo en acción.
4 Todas	11/12/25	Audiovisuales e imaginación	Favorecer el desarrollo de la atención, la comprensión narrativa y la expresión emocional de los niños y niñas, a partir de la observación de fragmentos de películas infantiles, promoviendo la imaginación, el lenguaje y la capacidad de expresar ideas y emociones.
5 Dependientes CR	16/12/25	Identidad: mi personaje favorito	Promover la expresión emocional, el pensamiento crítico inicial y el lenguaje oral de los niños y niñas, a través del reconocimiento y la reflexión sobre su personaje favorito, identificando cualidades positivas y negativas, gustos personales y deseos, desde una mirada respetuosa y acorde a su edad.
6 Mujeres CR	27/12/25	Cuando las mujeres vuelan alto	Fortalecer la autoconfianza y el autocuidado, mediante la reflexión colectiva a partir del libro álbum "Cuando las niñas vuelan alto", reconociendo los prejuicios y cargas que limitan sus sueños y explorando estrategias para transformarlas en impulso vital y autonomía.

Verificador: 12. Estrategias y salidas lúdico-pedagógicas

46. Brindar un taller a la semana para la generación de habilidades, capacidades y competencias económicas y/o laborales para la vida. Incluir espacios para el desarrollo y el aprendizaje de artes, oficios y afines con el fin de que las mujeres amplíen sus oportunidades de generación de ingresos, y autonomía económica.

Durante el mes de diciembre se realizaron cuatro (4) talleres de oficios productivos, dirigidos a las usuarias del mecanismo protegidas en servicios hoteleros o en Casa Refugio, con el propósito de fomentar su autonomía e independencia económica, y aportar al proceso de reconstrucción de sus proyectos de vida. Estos talleres se orientaron a fortalecer habilidades prácticas y conocimientos aplicables al ámbito laboral y productivo, generando además un espacio de encuentro, confianza y colaboración entre las participantes. A través de las actividades desarrolladas, se promovió la reflexión sobre la importancia del trabajo como herramienta de superación de las violencias, así como el reconocimiento de las capacidades individuales y colectivas que poseen las mujeres para generar ingresos y transformar sus realidades.

Con el fin de garantizar un espacio accesible y adecuado para el desarrollo de las actividades, se gestionó el uso de espacios de reunión externos a los espacios de protección, permitiendo así que usuarias de todas las modalidades de atención (Casa Refugio, Hotel Temporal y Hotel de Emergencia) pudieran participar de los talleres.

El ciclo de talleres del mes de diciembre fueron de bisutería:

Taller Productivo 1

- **Fecha:** 04/12/2025
- **Horario:** 09: 00 am - 11:00 m
- **Descripción:** bisutería

Taller Productivo 2

- **Fecha:** 11/12/2025
- **Horario:** 02:00 - 04:00 pm
- **Descripción:** bisutería

Taller Productivo 3

- **Fecha:** 16/12/2025
- **Horario:** 9:00 - 12:00 m
- **Descripción:** bisutería

Taller Productivo 4

- **Fecha:** 23/12/2025
- **Horario:** 9:00 - 11:00 am
- **Descripción:** bisutería

Verificador: 11. Plan de formación autonomía económica

47. Realizar evaluaciones nutricionales iniciales, de seguimiento y de egreso a las mujeres beneficiarias y a sus hijas e hijos.

Durante el mes de diciembre se llevó a cabo un proceso integral de atención nutricional con un enfoque de género, priorizando la atención a las mujeres y a sus dependientes. El desarrollo de las actividades se detalla a continuación:

- **Valoraciones Nutricionales de ingreso**

En el marco de las modalidades de atención, Casa Refugio y Hotel Temporal, se realizaron valoraciones nutricionales iniciales a las mujeres acogidas y a sus dependientes. En el caso de las mujeres, la evaluación se centró principalmente en el Índice de Masa Corporal (IMC), con el objetivo de determinar su estado nutricional al momento del ingreso, para los niños, niñas y adolescentes dependientes, se aplicaron indicadores antropométricos específicos, incluyendo peso, talla, IMC, relación peso/talla y talla para la edad. Además, se evaluó la alimentación complementaria según la edad de cada niño o niña, con el fin de identificar posibles desviaciones en la alimentación que pudieran afectar su estado nutricional.

Se priorizo la detección temprana de signos relacionados con desnutrición, sobrepeso, obesidad u otras deficiencias nutricionales, como carencias de micronutrientes. Esta evaluación consideró también los antecedentes clínicos, los hábitos alimentarios y diversos factores de riesgo individuales y contextuales.

Valoraciones nutricionales iniciales		
Modalidad	**Casa refugio**	**Hotel temporal**
Usuarias	1	2
Dependientes	1	0

Los resultados de estas valoraciones permitieron diseñar planes de intervención nutricional individualizados, adaptados a las necesidades específicas de cada persona. Dichos planes adoptan un enfoque integral que no solo busca mejorar el estado nutricional, sino también abordar aspectos psicosociales, culturales y económicos. De esta manera, se contribuye de forma efectiva al restablecimiento de la salud y al fortalecimiento de la seguridad alimentaria de las mujeres durante su estancia en las diferentes modalidades de atención, así como de sus dependientes.

Verificador: 17. Atención nutricional

48. Adelantar gestiones y articulaciones para la atención de las mujeres protegidas por los diferentes regímenes de salud. Se buscará la atención médica por parte de la IPS correspondiente.

Durante el mes de diciembre se logró gestionar y agilizar la atención en salud de las mujeres y sus dependientes, asegurando el acceso a servicios médicos según el régimen de afiliación (contributivo, subsidiado o población especial), y garantizando el contacto efectivo con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) correspondientes.

Las acciones desarrolladas fueron:

- Verificación del estado de afiliación en las plataformas de la ADRES y Sisbén, permitiendo determinar el régimen de cada usuaria y proceder con la ruta correspondiente.
- Solicitud y programación de citas médicas en IPS asignadas por las EPS (Salud Total, Sura, Savia Salud, entre otras), priorizando servicios de medicina general, ginecología, salud mental y urgencias.
- Realización de llamadas y diligenciamiento de formatos de remisión para garantizar el acceso oportuno a las citas asignadas.
- Acompañamiento presencial a servicios de salud, especialmente cuando las mujeres presentaban barreras de acceso como desconocimiento del sistema o dificultades idiomáticas (en el caso de población sordo señante).
- Apoyo a población no afiliada.

CASA REFUGIO

USUARIA	EPS	GESTION	TOTAL
LSHY	SIN DATO	GESTIÓN EPS	1
MAMH	SIN DATO	GESTIÓN EPS	1
YYDO	NUEVA EPS	GESTIÓN PARA NUEVA AFILIACIÓN A EPS- SUBSIDIADA	1
TOTAL			3

Verificador: 9. Expedientes

49. Capacitar a las mujeres protegidas en buenas prácticas alimentarias, autocuidado, protección en salud nutricional.

Durante el mes de diciembre se llevó a un taller de educación nutricional dirigido a mujeres madres acogidas, centrado en el tema "Nutrir con amor, alimentar sin violencia", el cual promueve una relación respetuosa, consciente y empática con la alimentación, tanto a nivel personal como en el ejercicio de la crianza.

El taller tuvo como objetivo fortalecer conocimientos y prácticas asociadas a una alimentación basada en el cuidado, el respeto por las señales de hambre y saciedad, y la prevención de conductas alimentarias coercitivas o punitivas. Se abordaron contenidos relacionados con la importancia del vínculo emocional en los procesos de alimentación, el rol del ambiente familiar en la formación de hábitos saludables y la promoción de una alimentación sensible a las necesidades físicas y emocionales de mujeres y niños/as.

La instancia se desarrolló como un espacio de aprendizaje activo y reflexión, favoreciendo la autonomía de las participantes en la toma de decisiones alimentarias y el fortalecimiento de prácticas de alimentación consciente, respetuosa y libre de violencia. Se espera que los conocimientos adquiridos contribuyan a la promoción de hábitos alimentarios saludables y sostenibles en el tiempo, así como al fortalecimiento del bienestar integral.

Asimismo, durante las valoraciones nutricionales iniciales realizadas a cada mujer atendida, se entregó educación nutricional individual en temas básicos, tales como principios de una alimentación balanceada, equilibrada, fraccionada y suficiente; grupos de alimentos y su función en el organismo; importancia de la hidratación; y la relación entre salud emocional y alimentación.

En los casos de mujeres con dependientes menores de 5 años, se incorporó educación orientada a la identificación de señales de hambre y saciedad, reconocimiento de signos de alarma nutricional y promoción de prácticas de alimentación respetuosa, reforzando el enfoque de nutrir con amor y alimentar sin violencia.

Verificador: 17. Atención nutricional

50. Realizar las gestiones necesarias ante las Instituciones Educativas públicas y privadas ubicadas cerca al espacio de protección temporal o institución de origen, para la continuidad escolar de los niños, niñas y adolescentes que se encuentren bajo protección o establecer los acuerdos necesarios para garantizar la permanencia de estos en las instituciones educativas en modalidad virtual o a distancia.

Durante el mes de diciembre no se hicieron gestiones en las Instituciones Educativas porque no había oferta educativa. Estas gestiones se retomarán en enero, cuando retornen de vacaciones.

51. Informar mediante oficio la situación que rodea al estudiante y de ser necesario, desplazarse a la Institución Educativa, en el cual estaba matriculada la niña, niño o adolescente en edad escolar, a fin de que sean tenidos en cuenta los trabajos que presenten en el colegio donde se encontrará temporalmente si es el caso, mientras se avanza en el proceso de protección; de esta manera se le garantiza a las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en el mecanismo, el derecho a la educación.

Durante el mes de diciembre no se hicieron gestiones en las Instituciones Educativas porque no había oferta educativa. Estas gestiones se retomarán en enero, cuando retornen de vacaciones.

52. En caso de no cumplir con las atenciones: sesiones psicológicas, asesorías y/o evaluaciones nutricionales establecidas, debido a problemas graves de salud de la mujer o uno de sus hijos/as que les impida recibir la atención, o porque no desea asistir; la entidad operadora deberá dar cuenta en el informe de avance mensual y anexar el certificado del problema de salud o el de la negativa frente a la atención firmada por la usuaria. Si la causa por la cual la mujer o uno de sus hijos/as no puede asistir a las atenciones es porque debe asistir a audiencias, citas médicas u atenciones de otras entidades; el operador deberá garantizar que reciban la atención psicológica individual, asesorías y/o evaluaciones nutricionales en otros horarios y momento al inicialmente programado según sea el motivo.

En el mes de diciembre se alcanzó el cumplimiento total de los encuentros individuales programados con las usuarias acogidas. Las usuarias participaron de manera activa y comprometida en los espacios de atención psicosocial individual desarrollados por los equipos de trabajo social y psicología, así como en las asesorías jurídicas, pedagógicas y en las acciones de autocuidado impulsadas por el área de salud, incluyendo el componente nutricional.

De manera general, se refleja un alto compromiso por el proceso de recuperación y proyección de nuevos proyectos de vida de las usuarias en las distintas modalidades de atención.

53. Garantizar la logística necesaria (auditorios o salones dotados con los elementos necesarios) y la participación del talento humano del proyecto para la realización de los espacios de fortalecimiento de capacidades para el empoderamiento, la articulación con las Secretarías y dependencias del Distrito Especial de Ciencia y Tecnología de Medellín, que puedan aportar en ese sentido, incluyendo el sector privado.

Durante el periodo informado, no se presentaron requerimientos relacionados con la realización de espacios de fortalecimiento de capacidades, por lo tanto, no fue necesaria la activación de la logística ni del talento humano del proyecto para estos fines.

54. Gestionar la atención médica y de urgencia en salud de las mujeres, sus hijas e hijos cuando se requiera, de acuerdo con su Sistema de Seguridad Social.

En el periodo correspondiente a este informe, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

CASA REFUGIO

USUARIA	EPS	GESTION	TOTAL
DAEA	SURA	SOLICITUD DE CITA CON MÉDICO GENERAL	1
GSLP	SURA	SOLICITUD DE CITA DE OFTALMOLOGÍA	1
MAJM	SALUD TOTAL	SOLICITUD CITA MÉDICA	2
LACM	SALUD TOTAL	SOLICITUD CITA MÉDICA	1
TOTAL			**5**

HOTEL TEMPORAL

USUARIA	EPS	GESTION	TOTAL
MGJ	SURA	ACTIVACIÓN RUA DE SALUD POR URGENCIAS	2
MGJ	SURA	SOLICITUD CITA MÉDICA	1

YYDJ	NUEVA EPS	SOLICITUD CITA MÉDICA	1
TOTAL			4

OTROS

SOLICITUD DE INSUMOS

USUARIA	EPS	SOLICITUD	TOTAL
ATMG	SANITAS	SOLICITUD MEDICAMENTOS (LOTEPREDNOL)	1
MGJ	SURA	SOLICITUD MEDICAMENTOS (ACETAMINOFEN + TIZANIDINA)	1
GSLP	SURA	SOLICITUD DE MEDICAMENTOS (SALBUTAMOL-QUETIAPINA-ZOPICLONA -LOSARTAN) TOALLAS TENA	5
LACM	SURA	SOLICITUD MEDICAMENTOS (ANTIGRIPAL)	1
MAJM	SALUD TOTAL	SOLICITUD MEDICAMENTOS (PANOTOL GOTAS ÓTICAS-ACETAMINOFEN TABLETA-AMOXICILINA-BETAHISTINA)	4
DAEA	SURA	SOLICITUD PRUEBA DE EMBARAZO	1
TOTAL			13

55. Velar por el cuidado de la sede en adecuadas condiciones y/o reparaciones menores.

Durante el periodo reportado se garantizó el cuidado y mantenimiento de la sede de la Casa Refugio, conservándola en adecuadas condiciones de funcionamiento, seguridad e higiene. Así mismo, se realizaron de manera oportuna reparaciones menores necesarias para asegurar el bienestar de las usuarias convivientes y la continuidad del servicio, tales como la instalación de otro modem para soporte móvil de tv en sala de juegos, el cambio del mezclador del baño del segundo piso y el arreglo de una lámpara en el baño del primer piso en la Casa Refugio, con el fin de garantizar el espacio confortable para las mujeres y sus dependientes.

Además se realizaron revisiones de las instalaciones eléctricas ya que se presentaron sobrecargas en el interior de la Casa Refugio que afectaron temporalmente el funcionamiento de esta, también se recibió notificación del prestador de servicios públicos domiciliarios que detectó un aumento en el consumo de acueducto en el inmueble; se realizó la respectiva visita y como resultado se obtuvo que se debe hacer mantenimiento en los tanques de los baños de la Casa Refugio y revisar posible fuga en el baño del fondo del primer piso e igualmente para el baño de la habitación del fondo del segundo piso.

Verificador: 1.1.3 Adecuaciones menores CR

56. Velar por el cuidado de los bienes entregados por el Distrito como parte de la dotación de la sede.

En el mes de diciembre, tercer mes de implementación del nuevo contrato se realizó seguimiento y cuidado de los bienes entregados por el Distrito como parte de la dotación de la sede. Se sostuvieron las acciones orientadas a garantizar su uso adecuado, conservación y funcionalidad, en concordancia con las necesidades del proyecto y de la población beneficiaria.

Se realizó monitoreo constante del estado de los bienes inventariados, promoviendo su utilización responsable por parte del equipo y del personal de apoyo, así como su correcta disposición dentro de la sede para facilitar su trazabilidad.

De igual forma, se reiteró la importancia de mantener en condiciones óptimas los elementos de uso cotidiano, especialmente aquellos destinados a la atención directa —como colchones, bases de cama, sábanas y cobijas—, los cuales permanecen sujetos a rutinas de limpieza y acciones de cuidado preventivo.

Estas medidas ratifican el compromiso del equipo con la protección y el manejo responsable de los recursos públicos asignados, garantizando su disponibilidad para el desarrollo adecuado del proyecto.

Verificador: 25. Bienes fungibles y no fungibles

57. Realizar proceso de Gestión Documental de los expedientes y de la información que se genere con ocasión del desarrollo de contrato. Archivar y custodiar expedientes físicos y digitales, Hogares de acogida y Atención Psico jurídica en Territorio.

Durante el periodo se realizó el proceso de la gestión documental aperturando los expedientes de las usuarias atendidas en el Mecanismo de Protección Integral en sus diferentes modalidades, con los soportes de las y los dependientes y formatos requeridos para la atención inicial según las normas archivísticas y procedimientos del Distrito de Medellín.

Durante el mes de diciembre, se aperturaron en total 5 expedientes:

Expediente abiertos DICIEMBRE	
Hotel emergencia	0
Hotel temporal	1
Casa refugio	3
Modalidad subsidio	0
Total	4

*Si bien, en el mes de diciembre ingresaron un total de 12 usuarias, sólo se abrieron 4 expedientes, ya que una de ellas fue re ingreso.

A continuación, se desagregan las cartas de egreso por modalidad de atención:

Actas de egreso DICIEMBRE	
Hotel emergencia	0
Hotel temporal	2
Casa refugio	1
Subsidio monetario	1
Total	4

Es importante aclarar que las usuarias en la modalidad subsidio monetario, no firman actas de egreso al momento de culminar su atención dentro del mecanismo.

De manera general, se construyeron 5 planes de atención. Es importante señalar que estos planes se elaboran cuando las usuarias permanecen más de cinco días en las modalidades hotel temporal y casa refugio. A continuación, se presenta el detalle de la información:

Planes de atención	
Hotel temporal	**Casa refugio**

3	2

Finalmente, se precisan el total de fichas de atención por modalidad:

	Fichas de atención		
Áreas de atención	**Hotel temporal/Hotel Emergencia**	**Casa refugio**	**Subsidio Monetario**
Trabajo Social	2	10	5
Psicología	2	13	4
Jurídica	2	8	3
Nutrición	2	13	0
Gestión en Salud	2	2	0
Pedagogía	0	5	0

Verificador: 9. Expedientes

58. Velar por los elementos de metrología entregados para la utilización de la nutricionista en su labor.

Durante el mes de diciembre, se ha velado por la conservación, uso adecuado y resguardo de los siguientes instrumentos metrológicos entregados por la Secretaría de las mujeres:

- **Balanza digital marca TANITA:** Se ha mantenido calibrada y almacenada en condiciones seguras. Su uso ha sido exclusivo para las valoraciones nutricionales.
- **Tallímetro o metro medidor portátil marca SECA:** Utilizado regularmente para la toma de talla de personas adultas, cabe aclarar que desde el momento del recibo se reportó la falta del estabilizador de este equipo.
- **Infantómetro liviano y rígido (10 a 100 cm) marca SECA:** En buen estado, almacenado adecuadamente y utilizado para mediciones de niños y niñas menores de 2 años.
- **Balanza eléctrica pediátrica (20 kg x 10 gr) marca SECA:** Funcionamiento óptimo, resguardo adecuado. utilizado para la toma del peso de niños y niñas menores de 2 años.

Todos los instrumentos han sido manipulados únicamente por personal autorizado y capacitado, la nutricionista, quien ha realizado registros periódicos de uso, cuidado y estado de los equipos.

Verificador: 25.2 Equipos Medición Nutricionista

59. Utilizar los pendones institucionales en espacios donde se realicen acciones que tengan que ver con la prestación del servicio.

Durante el periodo reportado no se hizo uso de material gráfico institucional (pendones).

60. Mantener una comunicación permanente con la autoridad que remitió u ordenó las medidas informando el avance en el proceso de protección.

Durante el mes de diciembre, se aseguró el seguimiento y la trazabilidad de los casos remitidos al Mecanismo de Protección Integral por parte de diversas entidades competentes, a través de respuestas oportunas enviadas por correo electrónico. Estas comunicaciones incluyeron información precisa sobre las gestiones realizadas, el estado actual del proceso de protección o, cuando correspondía, el cierre del caso por falta de contacto con la persona remitida o por decisión de no ingreso. Este proceso de retroalimentación constante con las entidades remitentes contribuyó a fortalecer la coordinación interinstitucional, facilitar el seguimiento técnico de cada situación y garantizar la transparencia en las decisiones tomadas dentro del Mecanismo.

Verificador: 28.1.1 Gestión Solicitudes ingreso

61. Construir y presentar informes sobre las gestiones del mecanismo y los demás requeridos por la Secretaría de las Mujeres del Distrito.

Durante el periodo reportado del mes de diciembre, se elaboró y presentó el informe técnico correspondiente al Mecanismo de Protección Integral, en el que se describieron de manera detallada las acciones desarrolladas durante el mes para asegurar el adecuado funcionamiento del servicio. El documento incluyó tanto los avances alcanzados como los desafíos identificados a nivel general. Asimismo, se integraron análisis sobre las derivaciones realizadas, los registros de atenciones brindadas, así como los reportes de ingresos y egresos dentro del Mecanismo.

Verificador: 28.1 Informe técnico

62. Atender a las solicitudes por parte de la Secretaría de las Mujeres del Distrito y otras autoridades competentes.

En diciembre, se brindó una respuesta oportuna y efectiva a los requerimientos de la Secretaría de las Mujeres del Distrito. Al inicio de cada semana se remitió por correo electrónico el consolidado de cupos disponibles por tipo de atención, junto con las actualizaciones pertinentes del mecanismo. De igual manera, el informe de barreras fue entregado dentro del plazo establecido y, se diligenció y cargó oportunamente el formulario SUB correspondiente al mes de

diciembre, atendiendo las directrices definidas. Además, se gestionaron y acompañaron las solicitudes de encuentros navideños, entregas de obsequios, entre otros.

Finalmente, cuando fue solicitado, se compartió información desagregada con datos de atención a mujeres, clasificados bajo criterios diferenciales, con el propósito de facilitar el seguimiento técnico y apoyar la toma de decisiones por parte de las autoridades competentes.

63. Contratar los servicios necesarios para el desarrollo y cumplimiento del contrato.

Durante el período informado se realizó el cambio del proveedor del servicio de aseo, debido a que las condiciones económicas del proveedor inicial no se ajustaban al presupuesto asignado para este rubro. El nuevo proveedor cumple con los requisitos técnicos y financieros establecidos, garantizando la continuidad del servicio sin afectar la ejecución de las actividades del proyecto.

- Coninsa S.A.S.: arrendamiento inmueble Casa Refugio
- La Cocina de Luis: servicio de alimentación preparada (Desayuno, almuerzo y cena)
- Emprestur S.A.S.: servicio de transporte público terrestre automotor para pasajeros.
- Segurcol: Vigilancia 24/7 Casa Refugio
- ASEAR S.A.S. E.P.S.: Servicio de aseo
- Ivonne Yesenia Restrepo Peña: Cuidadoras.

Verificador:
1.1.2 Certificado de contrato arrend. CR
2.1 Certificado del contrato de servicio de alimentación
3.1 Certificado de contrato Transp
27.1.2 Certificado de servicio Cuidadoras
27.2.2 Certificado de servicio Aseo
27.3.2 Certificado de servicio Vigilancia

64. Revisión, socialización, implementación y seguimiento del plan de emergencias, señalización de la Casa Refugio.

Durante el periodo evaluado no se realizaron actividades específicas asociadas a este componente, en razón a la priorización operativa derivada del desarrollo de actividades institucionales y de convivencia relacionadas con la conmemoración de la temporada decembrina. En consecuencia, dichas acciones fueron programadas y proyectadas para su implementación en el mes de enero, conforme a la planeación operativa del Mecanismo

65. Garantizar alojamiento: Este servicio consiste en hospedar temporalmente, a las mujeres víctimas de violencia, sus hijos e hijas, en condiciones que garanticen su privacidad, seguridad y su dignidad.

Durante el periodo de ejecución del proyecto se aseguró de manera continua la prestación del servicio de alojamiento temporal dirigido a mujeres víctimas de violencia, así como a sus hijas, hijos y personas dependientes vinculadas al Mecanismo de Protección Integral (MPI). Esta acción se enmarca en el cumplimiento de la ruta de atención, garantizando el acceso a un espacio seguro y transitorio mientras se fortalecen los procesos de protección y restablecimiento de derechos.

El servicio no solo contempló la disponibilidad de habitaciones y espacios comunes, sino que también incluyó la verificación permanente de las condiciones de habitabilidad, con el propósito de responder a las necesidades específicas de las mujeres y sus núcleos familiares. En este sentido, se procuró que cada componente del alojamiento temporal ofreciera entornos dignos, adecuados y libres de riesgos, contribuyendo tanto a la tranquilidad cotidiana como al bienestar integral de las personas atendidas.

De igual manera, el alojamiento temporal funcionó como un escenario complementario a las demás acciones del MPI, favoreciendo la estabilidad emocional y física de las usuarias y sus familias, en tanto que brindó un entorno de resguardo mientras se gestionan medidas más permanentes de protección y autonomía.

Verificador: <u>1. Espacios de protección</u>

66. Se debe garantizar el servicio de transporte para las mujeres y su grupo familiar para los traslados de acompañamiento para el acceso a servicios de salud, activación de rutas y diligencias requeridas para la atención en emergencia y traslado a modalidad de protección temporal.

Durante el periodo reportado se gestionaron **344 apoyos de transporte** dirigidos a las usuarias y a sus respectivos grupos familiares, garantizando el uso eficiente de los recursos logísticos y presupuestales disponibles. Dichos apoyos comprendieron la utilización del vehículo institucional de placa blanca adscrito al proyecto, la asignación de vales de taxi y el otorgamiento de auxilios económicos para la cobertura de los desplazamientos requeridos.

Se priorizó el uso del vehículo institucional para los traslados asociados a ingresos y cambios de modalidad. En aquellos casos en los que se presentaron solicitudes concurrentes, la asignación del servicio se realizó conforme a los lineamientos establecidos, considerando las particularidades de cada situación y asegurando el cumplimiento de los principios de protección, confidencialidad y oportunidad en la atención.

Los desplazamientos efectuados respondieron a requerimientos relacionados con la asistencia a consultas médicas, diligencias judiciales, traslados entre modalidades de atención, acompañamientos ante entidades externas, participación en actividades formativas y atención de contingencias. Lo anterior contribuyó a la continuidad de los procesos de acompañamiento y a la garantía de la protección integral de las usuarias y sus familias.

En relación con el uso del vehículo institucional de placa blanca, se registraron **186 servicios (trayectos)**, distribuidos de la siguiente manera: **Casa Refugio (135 servicios)**, **Hotel Temporal/Emergencia (49 servicios)** y **Subsidio (2 servicios).**

Total de servicios de transporte en vehículo de placa blanca por modalidad

MODALIDAD	NÚMERO DE SERVICIO
Casa Refugio	135
Hotel Temporal/Emergencia	49
Subsidio	2
TOTAL	**186**

Total de servicios de transporte vehículo de placa blanca "OTROS":

En la categoría denominada **"Otros"**, el uso del transporte institucional correspondió a **7 traslados**, asociados a diligencias administrativas y desplazamientos del **equipo profesional** hacia diferentes puntos de atención o gestión. Estas actividades se desarrollaron con una programación adecuada que **no afectó la disponibilidad del vehículo** destinado a la atención directa de las usuarias del MPI, manteniendo la **prioridad y continuidad del servicio principal**.

CATEGORÍA	NÚMERO DE SERVICIO
Otros	7
TOTAL	**7**

Para un total de 186 servicios en el VEHÍCULO DE PLACA BLANCA

Total de servicios de transporte garantizados por modalidad por AUXILIOS DE TRANSPORTE

AUXILIO DE TRANSPORTE	NÚMERO DE SERVICIO
Casa Refugio	83
Hotel Temporal	45
Subsidio	0
TOTAL	**128**

De igual forma, los vales de taxi representaron 30 servicios, completando así el total general de 344 apoyos de transporte gestionados durante el periodo.

Total de servicios discriminados por tipo de recurso económico asignado al transporte

MEDIOS DISPONIBLES	NÚMERO DE SERVICIO
Vehículo de placa blanca*	186
Vale-taxi	30
Auxilio de transporte	128
TOTAL	**344**

*Corresponde a cada trayecto realizado durante el mes.

Además del seguimiento operativo a los traslados realizados durante el mes de diciembre, se llevó a cabo la evaluación de satisfacción del servicio de transporte del Mecanismo de Protección Integral (MPI), con el fin de analizar la percepción de calidad del servicio por parte de las usuarias, identificar fortalezas en la prestación y orientar acciones de mejora continua.

Los resultados del instrumento evidenciaron un nivel de satisfacción general altamente favorable, con valoraciones iguales o superiores al 97,8 % en los principales criterios operativos evaluados. En particular, los aspectos relacionados con la seguridad durante el transporte, las condiciones del vehículo y el trato del conductor y/o acompañante obtuvieron calificaciones del 100 % en la categoría Excelente, mientras que la puntualidad y el cumplimiento de rutas y horarios establecidos registraron un 97,8 % de valoraciones en nivel Excelente, sin reportes en categorías de valoración baja.

El proceso evaluativo contó con un total de 46 encuestas diligenciadas, de las cuales 45 fueron válidas para el análisis, lo que permitió contar con un volumen de información suficiente para identificar tendencias claras, consistentes y representativas del comportamiento del servicio. La aplicación del instrumento posterior a la ejecución de los traslados favoreció la obtención de respuestas contextualizadas, oportunas y técnicamente confiables.

En conjunto, los hallazgos confirmaron que el servicio de transporte del MPI se mantuvo como un recurso confiable, seguro y eficiente, ampliamente valorado por las usuarias. El trato respetuoso y humano del personal conductor, la oportunidad en los desplazamientos y la percepción de seguridad durante los trayectos reforzaron la aceptación del servicio, el cual continuó siendo un componente fundamental para facilitar el acceso a citas médicas, diligencias institucionales y demás actividades asociadas al proceso de atención integral.

El análisis detallado de los resultados se encuentra consolidado en el documento **122025_Informe encuesta satisfacción transporte.**

Verificador: 3. Servicio de transporte

67. Alimentación: Suministrar servicios de alimentación dentro de la casa refugio y servicios hoteleros del mecanismo a la mujer protegida y su grupo familiar la alimentación diaria consistente en tres (3) comidas diarias y dos (2) refrigerios.

Durante el periodo reportado, se garantizó de manera continua la prestación del servicio de alimentación dirigido a las usuarias y sus grupos familiares, en el marco de la oferta del Mecanismo de Protección Integral. La atención incluyó:

- Tres (3) tiempos de comida principales: desayuno, almuerzo y cena.
- Dos (2) tiempos complementarios: refrigerio de media mañana y colación en la tarde.

La definición de los lineamientos nutricionales, la composición de las raciones y las adecuaciones dietarias se llevó a cabo conforme a las orientaciones emitidas por la profesional en nutrición.

La modalidad de prestación varió según el tipo de atención:

- **Modalidad hotelera temporal o de emergencia:** el servicio de alimentación fue asumido directamente por el establecimiento hotelero.

- **Modalidad Casa Refugio:** la provisión estuvo a cargo del proveedor *La Cocina de Luis*, quien entregó los alimentos dentro de las instalaciones de Casa Refugio.

Durante todo el periodo se diligenciaron las planillas de control, garantizando la trazabilidad, regularidad y calidad en la prestación del servicio. Este registro permitió realizar seguimiento al número de personas atendidas y a las variaciones asociadas a ingresos, traslados y egresos.

Es importante destacar que las cifras consolidadas en el presente informe incorporan los cambios de modalidad ocurridos durante el periodo, incluyendo movimientos entre hotel de emergencia, hotel temporal y Casa Refugio. Esto asegura que los totales reflejen con precisión la dinámica operativa, facilitando un análisis riguroso de la cobertura y del cumplimiento en la prestación del servicio de alimentación.

- **Servicio alimentación hotel emergencia**

			PERIODO ALIMENTACIÓN	
N.º	**USUARIAS**	**DEPENDIENTES**	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE EGRESO O CORTE A DICIEMBRE**
1	MGJ	0	03/12/2025	31/12/2025
2	YYDO	0	04/12/2025	31/12/2025
3	JYMM	1	21/12/2025	23/12/2025
4	KLMS	0	24/12/2025	28/12/2025
5	BMF	1	24/12/2025	27/12/2025
TOTAL	**5**	**2**		

Servicio alimentación hotel temporal

			PERIODO ALIMENTACIÓN	
N.º	**USUARIA**	**DEPENDIENTES**	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE EGRESO O CORTE A DICIEMBRE**

1	LCOB	1	29/10/2025	11/12/2025
2	GSLP	0	12/11/2025	15/12/2025
3	MGJ	0	24/11/2025	28/11/2025
4	YYDO	0	23/11/2025	24/11/2025
5	KLMS	0	29/12/2025	30/12/2025
6	BMF	1	28/12/2025	30/12/2025
TOTAL	**5**	**2**		

En lo que respecta a las modalidades hoteleras, las planillas de alimentación no están diferenciadas entre hotel temporal y hotel de emergencia, por lo cual el registro se presenta de forma consolidada.

- **Servicio alimentación Casa Refugio**

			PERIODO ALIMENTACIÓN	
N.°	**USUARIA**	**DEPENDIENTES**	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE EGRESO O CORTE DICIEMBRE**
1	MSJM	0	1/10/2025	31/12/2025
2	DBRP	1	8/10/2025	31/12/2025
3	LACM*	3	27/10/2025	31/12/2025
4	LSHY	1	8/10/2025	30/11/2025
5	ATMG	1	22/11/2025	31/12/2025
6	DAEA	1	19/11/0225	31/12/2025
7	G del SLP	0	15/12/2025	26/12/2025
8	JYMM	1	23/12/2025	31/12/2025

9	KLMS	0	30/12/2025	31/12/2025
10	BMF	1	30/12/2025	31/12/2025
TOTAL	**10**	**9**		

LACM* Los dependientes realizaron una visita a la usuaria, dentro del mes reportado, por un periodo de 2 días, conforme a la autorización establecida y siguiendo los procedimientos operativos definidos para este tipo de acompañamientos.

Durante este periodo se contó con alimentación especial (Cena navideña, cena de fin de año) para la celebración de las festividades. Así mismo, otras celebraciones como decoración navideña, las novenas y la noche de velitas se acompañaron de alimentos para compartir, principalmente donados por el equipo de trabajo.

Verificador:2. Servicio de alimentacion

68. Gastos de Emergencia:

Durante el periodo reportado se registraron gastos de emergencia para cubrir las necesidades solicitadas por las mujeres y/o dependientes protegidas por el proyecto del Mecanismo de Protección Integral como la compra de medicamentos, pago de copagos, duplicados de documentos de identidad, alimentación de emergencia y otros gastos autorizados por la supervisión.

Durante el periodo se ejecutaron un total de 23 casos para el uso de los gastos de emergencia. La categoría de mayor ejecución para este mes de ejecución fue la compra de medicamentos que representa un 82.61% seguido de un 17.39% destinados para la compra de leches especiales.

CONCEPTO	CANTIDAD	%
Medicamentos	19	82.61%
Leches especiales	4	17.39%
Copago	0	0.00%
Duplicado de documentos	0	0.00%
Alimentación de emergencia	0	0.00%
Otros	0	0.00%
TOTAL	**23**	**100%**

Verificador: 26. Gastos de emergencia

69. En los contratos que se suscriban con el personal para el mecanismo de protección integral o para garantizar los servicios y ejecución del contrato, se incluirán cláusulas de confidencialidad con el fin de asegurar la debida protección y conservación de información personal de las mujeres protegidas y su grupo familiar, ubicación de las sedes, descripción de las instalaciones, identidad y cantidad del equipo de profesionales, coordinación, apoyo y servicios.

Para todos los contratos suscritos con el personal vinculado al mecanismo de protección integral y a la ejecución del proyecto, se incluyeron cláusulas de confidencialidad que garantizan la protección de la información personal y sensible de las mujeres beneficiarias, sus hijas e hijos, así como la reserva sobre la ubicación de las sedes, características de las instalaciones, identidad y funciones del equipo profesional.

Cada integrante del equipo, apoyo y servicios firmaron un compromiso de confidencialidad y manejo responsable de la información, conforme a los lineamientos institucionales y la normativa vigente en materia de protección de datos personales. Así mismo, se realiza seguimiento permanente al cumplimiento de estas disposiciones y a la observancia de protocolos de seguridad y confidencialidad en el desarrollo de las actividades del proyecto.

Verificador:
3.6 Acta de confidencialidad y acuerdos
28.1.2 Actas de confidencialidad
5.6 Actas de confidencialidad

70. Suministrar papelería, materiales fungibles, insumos de oficina, cajas para archivar documentos, cajas de ganchos para grapar, legajadores, grapadora, uña, perforadora y necesidades similares que se identifiquen durante la vigencia del contrato.

Durante el mes de ejecución, se suministró la papelería a cada profesional para llevar a cabo las labores inherentes al contrato actual. Adicionalmente, se entregaron los materiales fungibles e insumos de oficina como lápices, lapiceros, borradores, resmas de hojas, carpetas para expedientes, cajas para archivar documentos, clips para ordenar los documentos, tableros, legajadores y perforadora para la apertura de expedientes. Lo anterior con el fin de atender la necesidad solicitada desde el área documental, y garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato del Mecanismo de Protección Integral por parte de cada profesional.

Verificador: 25. Bienes fungibles y no fungibles

71. Suministrar y garantizar el servicio de impresión, fotocopias, escáner y digitalización de documentos, de acuerdo con la necesidad del servicio.

Durante el mes de diciembre se aseguró, de manera constante y oportuna, el suministro de los servicios de impresión, fotocopiado, escaneo y digitalización de documentos, en concordancia con los requerimientos y necesidades operativas de cada área profesional. La prestación se desarrolló bajo los estándares de calidad establecidos, lo que permitió el adecuado cumplimiento de las funciones administrativas y técnicas vinculadas al proceso.

Se realizaron impresiones y copias oportunas de listados de asistencia para reuniones de equipo, actividades grupales con las usuarias en las distintas modalidades de atención, así como los registros de asistencia necesarios para el seguimiento de las atenciones efectuadas durante el mes. Asimismo, se adelantaron el escaneo y la digitalización de los documentos que conforman los expedientes individuales de cada usuaria, junto con la organización de las carpetas que evidenciaron el cumplimiento del servicio durante diciembre, de acuerdo con las dinámicas y actividades propias del Mecanismo de Protección Integral.

72. El contratista debe garantizar que durante la prestación del servicio se cuente con el personal suficiente y necesario para el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, de suerte que se garantice la operación y atención con calidad.

Para el mes de diciembre, se garantizó la disponibilidad y permanencia del personal necesario para la adecuada prestación del servicio, en concordancia con los perfiles y funciones establecidos en los estudios previos N.º 40397 del proceso contractual. Durante el periodo de ejecución, se contó con el equipo interdisciplinario completo, lo que permitió garantizar la atención continua y de calidad a las usuarias. Se coordinaron los relevos y apoyos necesarios para cubrir eventualidades, sin afectar la operación ni la prestación del servicio.

- Profesional estratégica (1)
- Apoyo a la profesional estratégica (1)
- Trabajadora social (3)
- Abogada (3)
- Psicóloga (3)
- Profesional en pedagogía (1)
- Profesional administrativa y financiera (1)
- Profesional en nutrición y dietética (1)
- Tecnóloga en gestión documental (1)
- Técnica laboral en auxiliar de enfermería (1)
- Apoyo operativo, logístico y administrativo (1)

Durante el periodo, se presentó un cambio de Abogada, por finalización anticipada de Maria Paula Palacio Cadavid el 21 de diciembre. A partir del 22 de diciembre, el rol fue asumido por Eliana Marcela Restrepo, garantizando la continuidad y calidad de los servicios jurídicos

prestados a las mujeres beneficiarias. Este cambio fue informado y aprobado por la supervisión conforme a los lineamientos del proyecto.

Verificador: 5. Equipo de trabajo

73. En caso de evidenciarse que alguna de las profesionales contratadas sea descuidada, incompetente, o su trabajo sea perjudicial para los intereses del objeto del contrato, revictimice o ejerza maltrato hacia las usuarias de la atención; el contratista adelantará el debido proceso para garantizar su reemplazo con otra persona que cumpla con los requisitos referidos a lo largo de estos estudios previos, en los mínimos de tiempo, con el fin de no afectar la prestación del servicio.

Durante el mes de diciembre, todas las profesionales del Mecanismo de Protección Integral evidenciaron un alto compromiso ético, técnico y humano en el desarrollo de sus labores. Se resaltó su constante disposición, la responsabilidad con la que asumieron sus funciones.

74. En caso de requerirse el reemplazo del talento contratado, el contratista deberá tramitar la solicitud formal de aprobación del respectivo perfil, soportada con el archivo Excel en el que se acrediten las condiciones requeridas, que deberá ser entregado a la supervisión, quien deberá realizar la aprobación; este proceso deberá agotarse en el menor tiempo posible, con el fin de no afectar la prestación del servicio o el adecuado desarrollo del objeto contractual.

En este marco, durante el mes de diciembre se presentó la renuncia de la profesional jurídica María Paula Palacio, efectiva a partir del 21 de diciembre. De manera oportuna, se realizó el proceso de sustitución del cargo y, para el día lunes 22 de diciembre, la profesional jurídica Marcela Restrepo inició labores en la modalidad de Casa Refugio. La hoja de vida y el perfil de la profesional fueron revisados y avalados previamente por la supervisión del contrato, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos.

75. Diligenciar el formato SUB (Sistema Único de Beneficios) en el cual se ingrese toda la información sociodemográfica de las personas atendidas, de acuerdo con los parámetros suministrados por la Secretaría de las Mujeres y realizar la respectiva carga periódica del mismo al módulo Mujeres Medellín (sistema de información).

En el periodo reportado, se completó y diligenció de manera oportuna el formato SUB (Sistema Único de Beneficios) para todas las usuarias y sus dependientes atendidos bajo el Mecanismo de Protección Integral, siguiendo los lineamientos y parámetros fijados por la Secretaría de las Mujeres. Este procedimiento abarcó la recopilación, verificación y consolidación de los datos sociodemográficos pertinentes, asegurando que estos sean veraces, actualizados y de calidad.

Antes de realizar el cargue respectivo a la plataforma el SUB, fue enviado a supervisión para su validación y aprobación, acatando las alertas y recomendaciones sobre la calidad del dato.

Verificador: 19. SUB

76. Garantizar el servicio de cuidadoras para la Casa Refugio las 24 horas del día, los siete días de la semana, a cargo de personal femenino.

Durante el mes de diciembre, se garantizó la prestación del servicio de cuidadoras para la casa Refugio las 24 horas del día con un total de cuatro (4) mujeres cuidadoras con turnos rotativos, de igual forma, se vela que durante el servicio prestado se cumplan las normas de la casa, que se acompañe y se atiendan las necesidades básicas, primeros auxilios, cuidado de niños, niñas y adolescentes, y adicionalmente tener un acompañamiento en salud y en actividades lúdico-pedagógicas con las mujeres y/o dependientes dentro del marco del contrato del Mecanismo de Protección Integral.

Verificador: 27.1 Servicio cuidadoras

77. El contratista debe presentar un plan para la atención de emergencias, el cual será aplicado en caso de presentarse alguna novedad en salud con alguna mujer beneficiaria sus hijas e hijos o persona acompañante. En el plan de emergencias se deberán incluir acciones y adecuaciones físicas necesarias para mitigar o reducir riesgos de accidentes e incidentes de acuerdo con valoración del riesgo realizada por el operador.

Se cuenta con el Plan de Emergencias aprobado y establecido para la Casa Refugio, el cual contempla acciones de prevención, atención y respuesta ante eventualidades que puedan afectar la integridad de las mujeres beneficiarias, sus hijas e hijos o personas acompañantes.

El plan incluye protocolos de primeros auxilios, activación de servicios de salud y contacto inmediato con redes de apoyo institucional (EPS, líneas de emergencia, comisarías de familia, entre otros). Asimismo, se implementaron medidas preventivas y adecuaciones físicas en los espacios de atención, tales como señalización de rutas de evacuación, botiquines de primeros auxilios, verificación de condiciones eléctricas, control de acceso, entre otros, desde el inicio del contrato.

Verificador: 7. Plan para la atención de Emergencias

CAPÍTULO II. INFORME TÉCNICO

El informe técnico debe dar cuenta de: el seguimiento al cumplimiento relacionando la información sociodemográfica de la población atendida, el total de atenciones en las cuatro modalidades de las mujeres, hijas/os, y el acumulado según los servicios; el tipo de violencia, delito y relación con el presunto agresor; relación de las articulaciones, consolidado de contactos y oferta institucional gestionada en la atención de casos. Seguimiento a las solicitudes de atención y a las remisiones que realizaron a otras instituciones o proyectos; reporte mensual de demanda del servicio de mujeres que no ingresaron, nivel de satisfacción de las mujeres con el servicio, recurrencias, novedades y contingencias; contextos de mayor riesgo o vulnerabilidad, proponiendo acciones o medidas prioritarias para su remoción o superación; dificultades, recomendaciones, lecciones aprendidas y retos, entre otras variables que se identifiquen o pacten previamente con la supervisión; análisis de las actuaciones desplegadas en la atención, reporte de las articulaciones internas, interinstitucionales e intersectoriales para la atención integral de las mujeres en riesgo y víctimas de violencia atendidas; sugerencias de ajustes a la guía de atención, retos, entre otras.

Verificador: 28.1 Informe técnico

CAPÍTULO III. INFORME JURÍDICO

A continuación, se da cuenta de los avances del componente jurídico del contrato, para el período del 1 al 31 de diciembre de 2025:

Cumpliendo el tiempo estipulado en los documentos contractuales, se realizó la legalización del contrato 4600105857 de 2025, la Corporación Ayuda Humanitaria adquirió las siguientes garantías para el amparo al Contrato 4600105857 de 2025:

Aseguradora	No. Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Valor Amparado
			Desde	Hasta	
Seguros del Estado S.A.S	21-44-101481047	Cumplimiento del contrato	1/10/2025	31/5/2026	$ 132.332.273,70
		Calidad del servicio	1/10/2025	31/5/2026	$ 132.332.273,70
		Pago de salarios, prestaciones	1/10/2025	31/1/2029	$ 66.166.136,85
		Devolución de pago anticipado	1/12/2025	31/5/2026	$ 329.838.263,00
Seguros del Estado S.A.S	21-40-101262899	Responsabilidad civil	1/10/2025	31/1/2026	$ 284.700.000,00

Con el presente informe la Corporación Ayuda Humanitaria, hace entrega de:

- Certificado del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en la cual se detallan cada uno de los elementos que conforman el Sistema de Seguridad Social Integral.
- Verificadores proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Verificador imantado vehículo.

Conforme con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y demás normas sobre la materia, la Corporación Ayuda Humanitaria y el personal contratado, no se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, y consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, no se registra ningún antecedente. Asimismo, se da estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto anticorrupción.

SECRETARIA DE LAS MUJERES

MECANISMO PROTECCIÓN INTEGRAL

INFORME TÉCNICO 3

Introducción

El presente informe tiene como finalidad documentar de manera detallada los desarrollos, avances significativos y desafíos persistentes en la implementación del Mecanismo de Protección Integral (MPI) durante el período comprendido entre el 01 y el 30 de diciembre del año en curso. Este documento integra y entrelaza dimensiones técnicas y operativas, con el propósito de ofrecer una visión amplia que posibilite no solo el análisis profundo del funcionamiento del Mecanismo, sino también el seguimiento riguroso y la identificación de oportunidades de mejora que fortalezcan su operatividad. Asimismo, pretende servir como una herramienta que facilite la lectura contextual de las dinámicas institucionales y territoriales que atraviesan el proceso. De igual manera, busca consolidar un registro sistemático que permita proyectar ajustes estratégicos a corto, mediano y largo plazo.

El Mecanismo de Protección Integral está concebido como una estrategia de atención especializada y diferenciada, orientada a salvaguardar la vida, la integridad y la dignidad de mujeres víctimas de violencias basadas en género, así como de sus hijas, hijos y otras personas dependientes. En este contexto, el informe da cuenta de la implementación de las cuatro modalidades de atención que componen el mecanismo, los logros alcanzados en los procesos de atención psicosocial, jurídica y de cuidado, y los procedimientos técnicos realizados. También se analiza la forma en que estas acciones se articulan para ofrecer una respuesta integral ajustada a la diversidad de riesgos y necesidades. De igual manera, se reconocen los esfuerzos del equipo por mantener una atención humanizada, oportuna y sensible a las particularidades de cada situación.

En ese sentido, el informe no solo presenta información cuantitativa y cualitativa, sino que produce lecturas críticas que orientan la mejora continua del mecanismo. A su vez, se proyecta como un insumo que posibilita la reflexión colectiva sobre los aprendizajes obtenidos y los retos emergentes en la atención de violencias basadas en género en contextos complejos.

Reporte de ingresos de usuarias y dependientes por modalidad

Durante el mes de diciembre, en cada una de las modalidades del Mecanismo de Protección Integral, se garantizaron espacios de atención por áreas profesionales para atender de manera integral a las usuarias ingresadas durante el periodo reportado. A continuación, se desglosan las acciones realizadas:

- En la modalidad de Subsidio Monetario, se realizó el seguimiento al contexto y estado actual de las mujeres beneficiarias, con el propósito de identificar necesidades específicas y activar las rutas correspondientes en materia de salud, acompañamiento psicosocial y atención jurídica. En total, se efectuó el seguimiento a siete (7) mujeres vinculadas a esta modalidad durante el periodo mencionado. De ellas, seis (6) respondieron efectivamente a los intentos de contacto y participaron en los procesos de acompañamiento establecidos. Se logró garantizar los seguimientos programados, asegurando el acompañamiento integral a las mujeres que respondieron y dejando registro de los intentos de contacto fallidos para continuidad en el siguiente ciclo de seguimiento.

Número de usuarias atendidas
7

- Para las mujeres alojadas en el **Hotel de Emergencia** se aseguró una atención oportuna e integral, orientada principalmente a la estabilización emocional, el restablecimiento de la comunicación con sus redes de apoyo y la articulación con las rutas institucionales de salud, justicia y protección, conforme a las necesidades y particularidades identificadas en cada caso.

N.º	USUARIAS	DEPENDIENTES
1	MGJ	
2	YYDO	
3	JYMM	1
4	KLMS	
5	BMF	1
TOTAL	**5**	**2**

Detalle de activación de rutas con usuarias Hotel de Emergencia

N.º	USUARIAS	ACTIVACIÓN DE RUTA
1	MGJ	Acompañamiento equipo psicosocial MPI
2	YYDO	Acompañamiento equipo psicosocial MPI
3	JYMM	Acompañamiento para recuperación de pertenencias
4	KLMS	Activación de ruta en salud Donación de ropa Activación de acompañamiento en comisaría donde se otorga Medidas atención y acompañamiento retiro de pertenencias.
5	BMF	Activación en ruta de salud (código fucsia) Donación de ropa

- Para las usuarias atendidas bajo la modalidad de **Hotel Temporal** se contó con seguimiento psicosocial, asesoría jurídica y acompañamiento en procesos de toma de decisiones informadas frente a su situación de riesgo y su proyecto de vida.

N.º	USUARIA	DEPENDIENTES
1	LCOB	1
2	G del SLP	0
3	MGJ	0
4	YYDO	0
5	KLMS	0
6	BMF	1
TOTAL	**6**	**2**

Detalle de activación de ruta con usuarias que, en el mes diciembre, permanecieron bajo la modalidad de Hotel Temporal.

N.º	USUARIA	ACTIVACIÓN DE RUTA
1	LCOB	Activación de ruta con Unidad de Niñez
2	GSLP	Activación de ruta con salud
3	MGJ	Activación de ruta con salud
4	YYDO	Activación de ruta con salud
5	KLMS	Acompañamiento equipo psicosocial MPI
6	BMF	Acompañamiento equipo psicosocial MPI

TOTAL	6	

- Por su parte, las usuarias convivientes dentro de la modalidad de **Casa Refugio** recibieron acompañamiento interdisciplinario, fortalecimiento de sus proyectos de vida y acceso a espacios seguros para su recuperación integral.

N.°	USUARIA	DEPENDIENTES
1	MSJM	
2	DBRP	1
3	LACM*	3
4	LSHY	1
5	ATMG	1
6	DAEA	1
7	G del SLP	
8	JYMM	1
9	KLMS	
10	BMF	1
TOTAL	**10**	**9**

Detalle de activación de ruta con usuarias que, en el mes de diciembre, permanecieron bajo la modalidad de Casa Refugio.

N.º	USUARIAS	ACTIVACIÓN DE RUTA
1	MSJM	Se realizó verificación de condiciones de vivienda. Se estableció plan de egreso para el 16 de enero del 2026
2	DBRP	Se celebró audiencia de fallo en CDF, se ampliaron medidas de atención.

3	LACM*	Se mantuvo contacto con Fiscalía, se estableció orden de captura para el presunto agresor. Inició proceso laboral.
4	LSHY	Se estableció contacto con Defensoría del Pueblo para dar continuidad a su proceso. Se realizó preparación de pruebas del proceso para audiencia en el mes de febrero
5	ATMG	Se celebró audiencia de fallo en CDF, se ampliaron medidas de atención.
6	DAEA	Se activó ruta de salud por sospecha de embarazo.
7	G del SLP	No se activa ninguna ruta. Se realizó acompañamiento desde el equipo psicosocial MPI.
8	JYMM	Se realizó acompañamiento de denuncia en CDF de permanencia.
9	KLMS	No se activa ninguna ruta. Se realizó acompañamiento desde el equipo psicosocial MPI.
10	BMF	Se activó ruta en comisaría de familia para establecer medida de atención y en sistema de salud por código fucsia.
TOTAL	**10**	

Reporte cuantitativo por periodo de las remisiones o derivaciones realizadas desde MPI

La siguiente tabla presenta el registro de remisiones y derivaciones realizadas desde el Mecanismo de Protección Integral (MPI) durante el mes de diciembre hacia diferentes entidades externas durante el periodo reportado. En ella se especifica el área que realiza la remisión, la entidad receptora, la modalidad de atención (presencial o virtual), la usuaria remitida y el motivo de la remisión, con el propósito de garantizar la continuidad y el acceso efectivo a los servicios requeridos.

Durante este periodo se realizaron 2 remisiones en total: las dos usuarias remetidas al Mecanismo de Atención Psicojurídica en Territorio. Este movimiento evidencia la articulación constante del MPI con las instituciones aliadas y el compromiso por garantizar una atención integral y oportuna a las mujeres en situación de riesgo.

Remisiones y derivaciones			
Área MPI que remite	**Entidad a que remiten**	**Usuaria**	**Motivo de remisión**
Jurídica	APJT	SCM	Atención psicojurídica
Jurídica	APJT	NMTL	Atención psicojurídica

Las remisiones realizadas durante el mes de diciembre reflejan la capacidad del MPI para activar rutas especializadas de manera oportuna, articulando esfuerzos entre lo jurídico, lo psicosocial y las instituciones aliadas del territorio; se evidencia un trabajo articulado con el Mecanismo. Este flujo constante de derivaciones no solo garantiza el acceso a servicios pertinentes según las necesidades específicas de cada mujer, sino que también reafirma el compromiso del Mecanismo con una atención integral, diferencial y centrada en la protección de la vida y los derechos.

Reporte de seguimientos a usuarias en modalidad subsidio monetario

Para el mes de diciembre, se realizaron los seguimientos correspondientes a cada una de las 7 usuarias de la modalidad de subsidio monetario:

SUBSIDIO - SEGUIMIENTOS REALIZADOS		
Usuaria	**Número de seguimiento**	**Fechas de seguimiento**
CPQG	1	29/12/2025
DFV	2	17/12/2025 29/12/2025
LJFH	2	17/12/2025

		29/12/2025
LMVO	2	17/12/2025 29/12/2025
MF	1 2	19/12/2025 30/12/2025
SMQM	1 2	17/12/2025 29/12/2025
YCA	1	22/12/2025

Los seguimientos se llevaron a cabo con el objetivo de asegurar un acompañamiento permanente a las usuarias vinculadas a la modalidad de subsidio monetario. Estos se desarrollaron mediante llamadas telefónicas y mensajes de WhatsApp, en los que se abordaron aspectos relacionados con la entrega, validación y registro de los soportes que evidencian el uso adecuado del subsidio recibido. De igual forma, se exploró la identificación y activación de redes de apoyo familiares, comunitarias e institucionales, orientadas a fortalecer los entornos de protección de cada mujer. Paralelamente, se realizó seguimiento al avance de los procesos psicosociales, con el fin de fortalecer las estrategias de afrontamiento, la reconstrucción de los proyectos de vida y el afianzamiento de la autonomía en los procesos de sobrevivencia frente a las violencias basadas en género.

Durante el mes de diciembre, uno de los acompañamientos se efectuó de manera presencial, con el propósito de profundizar en las situaciones previamente identificadas, fortalecer el vínculo de confianza y propiciar un acompañamiento más cercano y humanizado. Estas visitas posibilitaron una comprensión más amplia del contexto de cada mujer, la identificación de factores de riesgo adicionales y la articulación con otros servicios institucionales para una atención integral.

Reporte de atenciones individuales y grupales por área profesional y modalidad de atención

Para las usuarias que permanecieron en Casa Refugio y Hotel Temporal, se registraron todas las atenciones en las fichas de atención por área, mientras que para la modalidad Subsidio Monetario se documentaron en los archivos de seguimiento mensual.

Para diciembre, se informa sobre el número total de atenciones individuales por área en las modalidades de Casa Refugio y Hotel temporal.

ÁREA	MODALIDAD	
	CASA REFUGIO	HOTEL TEMPORAL/EMERGENCIA
Psicológica	23	10
Trabajo social	12	13
Pedagogía	13	0
Gestión en salud	18	7
Nutrición	13	2
Jurídica	12	11
Total	**91**	**43**

Se precisa que las atenciones individuales de las áreas de nutrición, pedagógica y gestión en salud son activadas según las necesidades, requerimientos y deseos de las usuarias que ingresan a las diferentes modalidades en servicios hoteleros.

Para el mes de diciembre, el total de atenciones grupales por área de atención fueron:

ÁREA	MODALIDAD	
	CASA REFUGIO	HOTEL TEMPORAL
Psicológica	5	0
Trabajo social	5	1
Pedagogía	6	0
Gestión en salud	0	0
Nutrición	1	1
Jurídica	0	0
Total	**17**	**2**

Algunas áreas profesionales no desarrollaron espacios de acompañamiento grupal, a continuación, se despliega las razones:

- Jurídica: No se realizaron talleres grupales, dado que los requerimientos jurídicos en el mes estuvieron enfocados en las atenciones individuales, como denuncias, seguimientos de procesos y orientación frente a medidas de protección, gestión de ingresos y recuperación de pertenencias. Así como también en la construcción y ejecución del plan de socialización del Mecanismo en las Comisarías de Familia.
- Gestión en salud: No se realizaron talleres en ninguna de las modalidades, ya que la atención estuvo enfocada en gestiones individuales, como los trámites con EPS e IPS, remisiones médicas y acompañamiento en tratamientos específicos.

En total, para el mes de diciembre se construyeron 5 planes de atención, distribuidos en las siguientes modalidades:

PLANES DE ATENCIÓN	
CASA REFUGIO	HOTEL TEMPORAL
2	3

Reporte número de personas que egresaron del Mecanismo

Durante el mes de diciembre **(4)** usuarias egresaron del Mecanismo, lo que, sumado a sus dependientes, se traduce en la salida de **(5)** personas del servicio de protección. Siendo Hotel temporal y Casa refugio las modalidades con el mayor número de egresos. Estos egresos fueron derivados principalmente de decisiones voluntarias de desistimiento y del cumplimiento del tiempo establecido para la protección. Las siguientes tablas detallan, por modalidad, las razones específicas de cada egreso reportado en este periodo:

Hotel temporal

N.º	USUARIA	DEPENDIENTES	MOTIVO EGRESO
1	YYDO	0	Desistimiento
2	LCOB	1	Cumplimento de tiempo
TOTAL	**2**	**1**	

*Es importante precisar que el egreso de LCBO, se da en vía de los reiterados incumplimientos en su permanencia dentro del MPI.

Casa Refugio

N.º	USUARIA	DEPENDIENTES	RAZÓN DEL EGRESO
1	GdelSLP	0	Desistimiento
TOTAL	**1**	**0**	

Subsidio monetario

N.º	USUARIA	DEPENDIENTES	MOTIVO EGRESO
1	YCA	0	Cumplimiento de tiempo
TOTAL	**1**	**0**	

Los egresos registrados durante el mes de diciembre evidencian el movimiento natural del Mecanismo de Protección Integral, en el que la permanencia de las mujeres y sus familias responde tanto a la temporalidad propia del servicio como a las decisiones autónomas de las usuarias. El cierre de estos procesos, ya sea por cumplimiento del tiempo establecido o por desistimiento voluntario, permite comprender las dinámicas de protección y los retos asociados a la continuidad en las medidas. Asimismo, estos egresos abren la posibilidad de fortalecer el acompañamiento previo al cierre, garantizar transacciones seguras y mantener una ruta de apoyo que promueva la autonomía y el bienestar de las mujeres más allá de su paso por el Mecanismo.

Cambios entre modalidad de atención

La fluctuación en los traslados entre las diferentes modalidades de atención estuvo determinada por las particularidades de cada caso, considerando las necesidades específicas, los perfiles de ingreso y las condiciones de seguridad y bienestar de las usuarias y de sus personas dependientes. Estos movimientos respondieron a procesos de valoración y seguimiento continuo, orientados a garantizar una atención pertinente, oportuna y diferencial, de acuerdo con la evolución de cada situación. En este sentido, los cambios de modalidad registrados durante el mes de diciembre obedecieron a la búsqueda de alternativas de protección más adecuadas, al fortalecimiento de los procesos de autonomía y a la optimización de los recursos institucionales disponibles. A continuación, se presentan de manera detallada las modificaciones de modalidad que tuvieron lugar en dicho periodo.

			Modalidad de atención inicial				Traslado de modalidad			
N°	USUARIA	DEPENDIENTES	HE	HT	CR	SUBS	HE	HT	CR	SUBS
1	JYMM	1	X						X	
2	KLIMS	0	X						X	
3	BMF	1	X						X	
4	MGJ	0	X	X						
5	YYDC	0	X	X						

Reporte de violencia institucional y barreras para el acceso a derecho

Durante el mes de diciembre de 2025 se registró una barrera institucional que afectó el acceso efectivo a los derechos de las mujeres atendidas por el MPI. La distribución por la institución donde se presentó la barrera fue la siguiente:

- Una en el sector salud, configurada en la negativa injustificada de entrega de la historia clínica a una mujer que recibió atención en salud por violencia física.

Barreras por Institución o dependencia					
Comisarías de Familia	**Instituciones de salud**	**Policía Nacional**	**FGN**	**Instituciones educativas**	**Otras**
0	1	0	0	0	0

De acuerdo con la clasificación por el criterio de origen que da lugar a las barreras, la distribución por instituciones fue la siguiente:

- Sector salud: omisión del Hospital San Rafael de Itagüí en el cumplimiento del deber de entregar copia de la historia clínica correspondiente a la atención en salud brindada por hechos de violencia física.

Contextos de mayor riesgo o vulnerabilidad de las mujeres que ingresan a las diferentes modalidades de atención dentro del mecanismo de Protección Integral

Dentro de la implementación del Mecanismo de Protección Integral (MPI) se evidenció y reafirmó que las violencias basadas en género no ocurren de forma aislada, sino que están insertas en entramados complejos donde las condiciones familiares, comunitarias y subjetivas inciden directamente en la vulneración al derecho de una vida libre de violencias. Estos contextos no solo configuran el entorno de las mujeres, sino que también agravan las violencias sufridas, dificultan la ruptura de los ciclos de victimización y limitan su restablecimiento integral.

La diferenciación de modalidades de atención (Casa Refugio, Hotel de Emergencia, Hotel Temporal y Subsidio Monetario) responde a las particularidades de ingreso, permanencia y necesidades de protección de cada caso. Esta clasificación de contexto permitió identificar con mayor precisión los tipos de riesgo, niveles de urgencia y perfiles de atención, facilitando una

comprensión más clara de las realidades que enfrentan las usuarias y sus dependientes al ingresar al MPI.

A continuación, se detallan los hallazgos encontrados en clave del contexto según modalidades:

- **Casa refugio**

La violencia contra las mujeres no es un fenómeno individual ni aislado, sino resultado de un entramado estructural que combina precariedad económica, desigualdad de género, patrones culturales patriarcales, negligencia institucional y secuelas psíquicas del trauma. Sin embargo, la historia de vida de cada mujer también testimonia la capacidad de las mujeres para resistir, reconstruirse y ejercer agencia, incluso en los contextos más adversos. Para entender porque este fenómeno es un estructural y se mantiene en el tiempo, es importante identificar los diversos aspectos que aumentan la probabilidad de su permanencia en la vida de las mujeres

- *Condiciones sociales y económicas*

Dependencia económica de la pareja o familiares (padres, exparejas), que limita la posibilidad de separación o denuncia, como se observa en los casos de Claudia y Lara.
Desempleo o inserción laboral precaria, que obliga a priorizar la supervivencia sobre la protección, en este caso una de las mujeres convivientes CPQ debe elegir entre poder elegir un empleo y el cuidado de sus hijas
Desigualdad en la distribución de cuidados, donde las mujeres asumen solas la crianza y sostenimiento del hogar, incrementando el estrés, el aislamiento y la vulnerabilidad emocional.
Acceso limitado a la educación formal o tecnológica, que dificulta la autonomía y la integración laboral
Feminización de la pobreza, especialmente entre madres solteras, migrantes o desplazadas por la violencia.

- *Condiciones culturales y simbólicas*

Normalización del maltrato y del sacrificio femenino, reproducida en discursos familiares ("así son los hombres", "una buena mujer aguanta"), que perpetúan la idea de que la violencia forma parte del amor o del deber materno.
Mandatos de perfección y obediencia, que imponen sobre las mujeres la necesidad de ser "buenas hijas, esposas o madres" y generan culpa cuando intentan liberarse del control masculino.
Violencia simbólica y religiosa, donde las creencias son instrumentalizadas para justificar el control o la sumisión femenina.
Estigmatización y discriminación intercultural, en este caso hacia mujeres migrantes, musulmanas o de contextos rurales, que enfrentan prejuicios institucionales y sociales

- *Condiciones familiares y relacionales*

Patrones patriarcales de autoridad, donde los hombres se asumen como jefes o poseedores del hogar y las mujeres deben subordinarse. Esto se expresa en el control, la descalificación y el castigo físico o económico.
Transmisión intergeneracional de la violencia, observada en hijas que repiten o se identifican con las dinámicas sufridas por sus madres.
Ambientes familiares hostiles o negligentes, con carencia de escucha, apoyo emocional y reconocimiento de las decisiones propias.
Uso de los hijos e hijas como instrumentos de control o agresión, configurando violencia vicaria.
Ausencia de figuras masculinas cuidadoras o responsables, lo que refuerza la sobrecarga emocional y económica de las madres.

- *Condiciones personales y psicológicas*

Culpabilidad y autoexigencia como efectos internalizados del maltrato ("si me voy, soy mala madre", "si fallo, es mi culpa"), evidentes en las mujeres convivientes y en sus dependientes
Baja autoestima y dependencia afectiva, producto de la exposición prolongada a la descalificación y el aislamiento.
Trastornos emocionales derivados de los hechos de violencia: ansiedad, depresión, TEPT, somatización, crisis de pánico y fatiga crónica.
Procesos de duelo no elaborados, tanto por las pérdidas materiales y simbólicas como por la ruptura de vínculos violentos
Fuerza resiliente y agencia, sin embargo, en todas ellas: la búsqueda de ayuda, la participación en procesos de acompañamiento y la voluntad de reconstruir sus proyectos vitales, son indicadores de recuperación y resistencia.

- *Condiciones territoriales e institucionales*

Déficit en la respuesta institucional (demoras, burocracia, revictimización, falta de articulación intersectorial), lo que perpetúa la sensación de desamparo.

Condiciones habitacionales precarias o hacinamiento, que dificultan la privacidad y la seguridad emocional en los refugios.

Violencias institucionales expresadas en el trato desigual, la falta de perspectiva de género y la desconfianza de las víctimas frente al sistema.

Territorios con alta presencia de violencia social y criminalidad, donde el control territorial y la inseguridad refuerzan el miedo a denunciar o desplazarse.

- **Hotel Temporal y Hotel de Emergencia**

Las mujeres que recibieron atención en el mes de diciembre dentro de la modalidad de Hotel de Emergencia y Temporal se caracterizaron por tener dinámicas familiares complejas en su mayoría sin redes de apoyo, situación que las ha forzado a mantenerse en el ciclo de la violencia por años, escalando a niveles críticos de protección, incluso al nivel de tener en riesgo su vida. Los hechos mayormente mencionados están relacionados con violencia sexual, física, psicológica, económica y vicaria, siendo está última de alta preocupación porque las mujeres sienten que están perdiendo la autoridad con sus hijo/as, quienes tienen comportamientos agresivos y hostiles hacia ellas.

El vínculo principal con las personas que han generado la VBG es de pareja o exparejas sentimentales y en un menor nivel familiares como padres o hermanos. Lo que las deja aún más aisladas de posibles redes cercanas, dado que comparten círculos sociales de familia y amistades. Sus condiciones económicas son vulnerables, no cuentan con empleo fijo, ni un nivel alto de escolarización impactando de manera negativa la generación de planes de vida de manera autónoma.

En los casos atendidos, las mujeres reconocen el patrón violento pero se enfrentan a la ambivalencia entre el amor, la culpa y el miedo a la soledad o a la retaliación. Romper este ciclo implica no solo una decisión racional, sino un proceso de reconstrucción psíquica profunda.

El contexto social y demográfico en el que se desarrollan las historias de vida de muchas de estas mujeres víctimas de violencias, constituye un factor determinante en la permanencia dentro del ciclo mencionado. La deserción escolar, las limitaciones económicas y la ausencia de oportunidades laborales restringen el acceso a recursos materiales y simbólicos que posibiliten la autonomía. A ello se suma la persistencia de ideas estereotipadas del amor romántico, que exaltan el sacrificio, la dependencia emocional y la tolerancia al maltrato como expresiones de amor verdadero, perpetuando vínculos de sometimiento y desigualdad.

Por otro lado, el consumo de sustancias psicoactivas, tanto de la mujer como del agresor, introduce dinámicas de desinhibición, dependencia y vulnerabilidad que aumentan el riesgo de repetición de la violencia.

Cabe señalar, que dentro de los discursos de las mujeres se encontró de forma reiterada la función social históricamente asignada a la mujer como cuidadora y procreadora, los cuales refuerzan mandatos culturales de obediencia y abnegación, coartando su capacidad de decisión, su agencia y la posibilidad de construir proyectos de vida independientes y libres de violencias.

Allí también se evidencia una profunda desestructuración emocional en las mujeres, marcada por la confusión entre el amor, el control y el miedo. La repetición constante de este ciclo produce desgaste emocional, distorsiones cognitivas, pérdida de autoestima y disminución de la autoeficacia, dificultando la toma de decisiones autónomas.

Análisis de las actuaciones desplegadas para la atención de las usuarias

De manera general, la atención brindada a mujeres sobrevivientes y víctimas de violencias basadas en género dentro del Mecanismo de Protección Integral (MPI) exigió un acompañamiento interdisciplinario que reconociera tanto la complejidad de las violencias vividas como la diversidad de contextos de procedencia y las múltiples dimensiones de la vida impactadas por estas. En este marco, los acompañamientos desde trabajo social, psicología, salud, nutrición, área jurídica y pedagógica se consolidan como el núcleo de la estrategia de protección, al permitir respuestas coordinadas, sensibles y con enfoque de género.

Cada una de estas áreas aportó miradas especializadas y complementarias para el abordaje de los casos. Sin embargo, aunque las acciones en las diferentes modalidades se fundamentan en principios y enfoques comunes, su alcance y periodicidad varían de acuerdo con los niveles de autonomía que las usuarias logran ejercer en cada modalidad.

Modalidad Subsidio Monetario

Del seguimiento realizado a las usuarias vinculadas a la modalidad de subsidio monetario se identifican avances y desafíos importantes en los procesos de acompañamiento y fortalecimiento de sus proyectos de vida. En términos generales, se observa que las mujeres han sostenido distintos niveles de participación y vinculación con las acciones de atención psicosocial, jurídica y comunitaria, lo que evidencia tanto el compromiso individual por avanzar en su proceso de recuperación como las dificultades estructurales que persisten para garantizar la continuidad de la atención.

Entre los principales hallazgos se destaca que varias usuarias se encuentran en la búsqueda activa de oportunidades laborales y de fortalecimiento económico, lo cual representa un paso fundamental hacia la autonomía y la superación de las condiciones de dependencia que perpetúan las violencias. Asimismo, se identifican esfuerzos por mantener la estabilidad familiar

y educativa de los hijos e hijas, priorizando el cierre de sus ciclos escolares antes de realizar posibles traslados de residencia.

Por otra parte, se evidencian dificultades asociadas a la adherencia a procesos psicosociales y de salud, tanto por dificultades de acceso a las instituciones como por la falta de continuidad en la comunicación con algunas usuarias, situación que limita el seguimiento cercano y la articulación con las redes de apoyo comunitarias e institucionales. De igual manera, se reconoce la necesidad de fortalecer los canales de coordinación interinstitucional, especialmente en lo referente a la gestión de citas médicas, acompañamiento psicológico y orientación jurídica.

SUBSIDIO - SEGUIMIENTOS REALIZADOS		
Usuaria	**Número de seguimiento**	**Fechas de seguimiento**
CPQG	1	29/12/2025
DFV	2	17/12/2025 29/12/2025
LJFH	2	17/12/2025 29/12/2025
LMVO	2	17/12/2025 29/12/2025
MF	1 2	19/12/2025 30/12/2025
SMQM	1 2	17/12/2025 29/12/2025
YCA	1	22/12/2025

Modalidad Casa refugio

Durante el mes reportado, se adelantaron diversas acciones profesionales orientadas a brindar una atención integral, diferenciada y oportuna a las mujeres acogidas en la modalidad de Casa

Refugio. La articulación entre las áreas psicosocial, jurídica, de trabajo social, salud, nutrición y pedagógica resultó fundamental para diseñar estrategias que respondieran tanto a las situaciones de urgencia como a la planificación de procesos a mediano plazo, en coherencia con el tiempo de permanencia definido para cada usuaria.

En la fase inicial, los acompañamientos de los equipos de trabajo social, psicología y jurídica fueron decisivos, al encargarse de poner en marcha las primeras medidas de contención emocional, la identificación de redes de apoyo y la valoración de factores de riesgo. Estas acciones posibilitaron la construcción de un plan de atención individualizado y coherente, a partir de una comprensión integral de cada caso y de la definición de rutas de acompañamiento ajustadas a la historia, el contexto y las necesidades de cada usuaria.

- **Área psicológica**

Desde el área de psicología se realizaron acompañamientos en la modalidad Casa Refugio en dos vías. La primera es el trabajo constante de encuadre de normas y acuerdos de convivencia para el cuidado colectivo para seguir construyendo los espacios de cuidado y cohesión grupal que permitan establecer una convivencia tranquila y con lazos de confianza entre las personas convivientes.

A nivel individual se parte de la escucha activa sobre la historia de vida de cada conviviente para poder comprender la sistematicidad y estructura de las violencias que han vivido a lo largo de su vida y cómo estás influyen en la interacción con sus dependientes y con otras personas convivientes. Se identificaron síntomas de salud mental y se realizó acompañamiento simbólico y terapéutico (ej. renunciar a objetos asociados al agresor). Se realizaron intervenciones personalizadas como acompañamiento en procesos de documentación, cierre de ciclos de violencia y duelos, empelando estrategias expresivas (escritura, dibujos, actos simbólicos) para resignificar experiencias.

En medio de la escucha se pueden generar preguntas reflexivas, afirmaciones de validación, interpretaciones sobre las narraciones de la usuaria o los comportamientos realizados.

- **Área jurídica**

En atención a las necesidades particulares de las usuarias vinculadas al Mecanismo de Protección Integral, en la modalidad de Casa Refugio, se desarrollaron acciones orientadas a garantizar su acceso a la justicia y el restablecimiento de derechos, centradas en el reconocimiento de las mujeres como sujetas de derechos y en la capacidad de agencia de estas.

En este marco, se proporcionó información clara, precisa y accesible sobre sus derechos como víctimas de violencia basada en género, así como sobre los recursos legales disponibles para su protección. Se brindó orientación y acompañamiento jurídico individualizado, facilitando la presentación de denuncias, la solicitud de medidas de atención o protección, y la realización de trámites contemplados dentro del alcance del mecanismo, promoviendo de forma paralela la reparación de derechos vulnerados a raíz de los ciclos de violencia vividos. Todas estas actuaciones fueron registradas de manera diferenciada en los planes de atención individual y fichas jurídicas correspondientes a cada una de las mujeres atendidas en el periodo de análisis

- **Área trabajo social**

El acompañamiento del área de Trabajo Social en Casa Refugio estuvo orientado al restablecimiento de derechos, fortalecimiento de capacidades y promoción de la autonomía de mujeres víctimas de violencias basadas en género. A través de asesorías individuales, acompañamientos familiares, planes de egreso y articulaciones socio-ocupacionales, se ha buscado responder a las necesidades específicas de cada mujer desde un enfoque diferencial. Las acciones incluyeron la caracterización sociofamiliar, el trabajo en convivencia y mediación, la construcción de proyectos de vida, la gestión de reunificaciones familiares seguras y la orientación laboral para la autonomía económica.

Además, se dió fuerza a los espacios de encuentro grupales sobre estilos de crianza, enfocados en reflexionar sobre las prácticas de maternidad y su impacto en la niñez. Este espacio permitió reconocer la influencia de la violencia en las dinámicas familiares y promover formas de crianza más respetuosas, empáticas y libres de maltrato, contribuyendo a la prevención intergeneracional de la violencia. El acompañamiento desde el área de Trabajo Social se combinó el acompañamiento individual y grupal para favorecer procesos de reparación, empoderamiento y construcción de vínculos saludables, tanto para las mujeres como para sus hijas e hijos.

Modalidad Hotel de emergencia

Durante el mes de diciembre, los acompañamientos más significativos en la modalidad de Hotel de Emergencia estuvieron a cargo del equipo psicosocial, cuya labor fue decisiva para garantizar la protección inmediata de mujeres en alto riesgo. Este equipo se enfocó en la activación de redes de apoyo institucionales y comunitarias, además de gestionar remisiones hacia entidades

del sistema de atención y protección, asegurando respuestas oportunas, coordinadas y ajustadas a las necesidades particulares de cada caso.

Un recurso fundamental en este proceso fue la ficha de caracterización inicial, que permitió identificar no solo las condiciones de riesgo y las vulneraciones sufridas, sino también las capacidades materiales, simbólicas y relacionales de cada mujer para enfrentar la emergencia. Con ello se logró una visión integral de cada situación, reconociendo tanto las urgencias a resolver desde el mecanismo como las fortalezas a potenciar para favorecer una salida sostenible del ciclo de violencia.

En este sentido, el trabajo psicosocial en el Hotel de Emergencia fue más allá de la atención inmediata, orientándose al fortalecimiento de las capacidades de acción autónoma de las mujeres al egresar. La identificación temprana de factores protectores y la definición de rutas de apoyo complementarias se consolidaron como elementos claves para desarrollar acompañamientos efectivos, diferenciales y centrados en la dignificación de sus vidas.

Modalidad Hotel Temporal

En el mes de diciembre, dentro de la modalidad de Hotel Temporal, se llevaron a cabo acompañamientos profesionales integrales que trascendieron la atención inmediata, orientándose hacia la proyección a mediano y largo plazo de las usuarias. Estas acciones se enfocaron en la construcción y fortalecimiento de proyectos de vida.

- **Área psicología**

Desde el acompañamiento psicológico, las acciones desarrolladas se orientaron a cuestionar los lugares de dependencia emocional y material en los que históricamente se han situado las mujeres víctimas de violencia, promoviendo procesos de reflexión crítica sobre los vínculos, las creencias y los mandatos culturales que sostienen la subordinación y la tolerancia al maltrato. Se trabajó además, en la educación sobre el ciclo de la violencia, facilitando la comprensión de sus fases, la identificación de señales tempranas y la generación de estrategias de afrontamiento que fortalezcan la capacidad de decisión y el autocuidado. A su vez, se priorizó la activación y consolidación de redes de apoyo familiares, comunitarias e institucionales, como un recurso clave para la contención emocional, la seguridad física y el empoderamiento progresivo.

De manera complementaria, el proceso psicológico buscó potenciar la autonomía personal y la reconstrucción del proyecto de vida de las mujeres, extendiendo la mirada hacia el impacto

integral de la violencia en su estructura psíquica, su capacidad de agencia y en el bienestar de sus hijas e hijos. Se consideró esencial incorporar a los núcleos familiares en estrategias de educación emocional y prevención de violencias, de modo que se interrumpan las transmisiones intergeneracionales del maltrato y se promuevan formas de relación basadas en el respeto, la equidad y la corresponsabilidad.

Estas acciones integradas permiten no solo acompañar la recuperación de las mujeres, sino también transformar los entornos que perpetúan las desigualdades y la violencia, promoviendo escenarios de cuidado, autonomía y dignidad sostenibles en el tiempo.

- **Área trabajo social**

Durante el mes de diciembre las principales actuaciones desde el área de Trabajo social se enfocaron en la verificación de los planes de egreso de las usuarias, de acuerdo con el alcance de opciones de autonomía económica, identificando las situaciones especiales de manera individual y posibilitando acciones que les ayuden a fortalecer su autonomía para el egreso seguro. El primer acercamiento fue vital para hacer una lectura general de las necesidades de las usuarias y definir que está en alcance del MPI apoyar en la gestión, que puede ser producto de la autogestión y que definitivamente requiere la intervención de otro ente. A partir de este ejercicio se activaron servicios internos con las diferentes áreas principalmente psicología, educación, salud y jurídico, y de implementos de aseo/vestuario.

Se abordaron temáticas importantes para su proceso como lo es: Plan de Seguridad, Ciclo de la violencia, factores de riesgo y de protección, reconocimiento de emociones y toma de decisiones. Además, con las mujeres que estuvieron próximas al egreso se priorizó el fortalecimiento de planes de vida a corto plazo enfocados en planes de egreso seguros.

- **Área jurídica**

El acompañamiento jurídico individual permitió que las usuarias conocieran sus derechos y tomarán decisiones informadas respecto a la interposición de denuncias, la solicitud de medidas de protección y el seguimiento de los procesos adelantados ante las Comisarías de Familia y la Fiscalía General de la Nación. Se realizaron acompañamientos en campo a Comisarías de Familia y Fiscalía para aquellas mujeres cuyas características diferenciales así lo requerían. Asimismo, a través de la articulación interinstitucional, fue posible activar rutas de protección y justicia, así como gestionar la recuperación de pertenencias en condiciones seguras.

El trabajo interdisciplinario resultó fundamental. La participación en reuniones de estudio de casos, la elaboración conjunta de planes de atención y la coordinación con profesionales de psicología, trabajo social, nutrición y salud permitió abordar las distintas dimensiones de la violencia y responder de manera integral a las necesidades específicas de cada usuaria.

De igual forma, la derivación de casos a otros programas de la Secretaría de las Mujeres y a instituciones externas facilitó el acceso a recursos complementarios.

Áreas transversales a la modalidades de atención dentro del MPI

Dentro de la implementación del Mecanismo de Protección Integral (MPI), las áreas transversales garantizan una respuesta integral, oportuna y humanizada a las mujeres y sus núcleos familiares. Estas áreas —nutricional, de gestión en salud y pedagógica— constituyen pilares fundamentales para el restablecimiento de derechos y la promoción de condiciones de bienestar, autonomía y cuidado.

- **Área nutricional**

Las actuaciones desde el ámbito nutricional se centraron en las valoraciones de ingresos su respectivo diligenciamiento de ficha de atención en el área nutricional, donde se destacan aspectos como estado de salud, intolerancias, rechazos, gustos y hábitos alimentarios, valoración antropométrica, con diagnóstico nutricional, educación nutricional, recomendaciones y socialización de los ciclos de menú que recibirán en la modalidad, estas valoraciones se realizan a todas las mujeres y sus dependientes con 5 o más días de permanencia en la modalidad. Las valoraciones de ingreso incluyeron, evaluación antropométrica, con diagnóstico nutricional, recomendaciones sobre preparaciones de bajo costo y alto valor nutricional y solicitud de paquete alimentario, a las mujeres que egresan del mecanismo para este periodo.

Así mismo, se garantizó el desarrollo de talleres grupales centrados en la formación de buenas prácticas alimentarias.

- **Área de gestión en salud**

Tanto en la modalidad de Hotel Temporal como en la de Casa Refugio, se identificó que una de las principales necesidades de las mujeres está vinculada a la gestión en salud, especialmente en lo relacionado con la adherencia a tratamientos médicos, la priorización de controles de salud física y el acceso a atención en salud mental.

En respuesta, desde el componente de gestión en salud se implementaron acciones orientadas a gestionar atenciones con instituciones prestadoras de servicios y facilitar el ingreso a tratamientos pendientes o nuevos, garantizando la atención según la urgencia y la continuidad de los procesos de cuidado. De forma particular, en la modalidad de Casa Refugio estas gestiones incluyeron la activación de atenciones médicas de urgencia a través de Emermédica.

- **Área pedagógica**

Durante el mes de diciembre se consolidó una atención individualizada que partió de diagnósticos a las mujeres recién ingresadas y permitió orientar vocacionalmente a cada usuaria, dando lugar a rutas de atención focalizadas en sus intereses, trayectorias y necesidades, con lo cual se aportó a la construcción de proyectos de vida pertinentes para cada una. Se desplegaron acciones concretas en la modalidad de casa refugio para proteger el derecho a la educación de las mujeres y sus hijos/as. Entre ellas se destaca:

- Atenciones individuales.
- Talleres lúdico-pedagógicos dirigidos a las usuarias y dependientes.

Es importante destacar que, en cada modalidad, las acciones implementadas se desarrollan atendiendo a los ritmos de las usuarias, a los alcances de la atención y a propuestas de acompañamiento previamente estructuradas. Este análisis evidencia que dichas acciones no se limitan a responder a necesidades inmediatas, sino que buscan propiciar transformaciones profundas en las condiciones que sostienen las violencias, reconociendo a las mujeres no solo como sujetas de protección, sino como protagonistas activas de sus derechos, con la capacidad de reconstruir sus trayectorias de vida desde la dignidad, el acompañamiento y las garantías.

Dificultades, oportunidades, fortalezas, logros y recomendaciones en la implementación del Mecanismo de Protección Integral

La puesta en marcha del Mecanismo de Protección Integral (MPI) ha permitido consolidar avances importantes en la garantía de derechos y la protección efectiva de mujeres que enfrentan situaciones de violencia, gracias a la coordinación de esfuerzos interinstitucionales y a la acción conjunta de un equipo multidisciplinario comprometido con la defensa de la vida y el bienestar de las mujeres del distrito. Este proceso, desplegado en un escenario marcado por profundas desigualdades, dinámicas de riesgo cambiantes y múltiples expresiones de violencia, ha permitido visibilizar no solo los retos estructurales que persisten, sino también las

oportunidades que se abren para fortalecer la respuesta institucional. Asimismo, ha puesto de relieve los aprendizajes, capacidades y logros alcanzados por el equipo durante el mes de diciembre, que dan cuenta de un ejercicio profesional sensible, ético y situado.

En este cierre, se presentan de manera reflexiva y detallada las principales dificultades encontradas, las oportunidades emergentes, las fortalezas del proceso y los logros alcanzados, así como una serie de recomendaciones orientadas a mejorar la efectividad y la integralidad de la atención brindada. Más que un balance operativo, este apartado busca convertirse en un insumo estratégico que aporte a la lectura crítica del contexto, al fortalecimiento de las rutas de atención y a la toma de decisiones informadas. El propósito último es contribuir a un MPI más sólido, articulado y humano, capaz de responder con mayor precisión, celeridad y sensibilidad a las necesidades de las mujeres que confían en este mecanismo para resguardar sus vidas y reconstruir sus proyectos vitales.

Dificultades

En el desarrollo del Mecanismo de Protección Integral (MPI) se evidenciaron situaciones que han restringido, en diferentes grados, la operatividad, la articulación entre instituciones y el acceso real de las usuarias a medidas plenas de protección. Estas limitaciones, que dan cuenta de tensiones estructurales, obstáculos contextuales y desafíos en la capacidad de respuesta institucional, exigen ser atendidas con carácter prioritario para avanzar en su superación y transformación. Todo el equipo estuvo volcado a encontrar formas de trabajo articulado y rutas de acción efectivas para superar las dificultades.

- Se evidenciaron vacíos en la valoración del perfil de ingreso en emergencia al MPI, lo que derivó en la ubicación de mujeres que no cumplían los criterios establecidos, generando retos en la atención y riesgos de revictimización.
- Información insuficiente en las derivaciones interinstitucionales, algunas remisiones de comisarías de familia presentan narrativas poco precisas sobre los hechos y carecen de información suficiente para identificar de manera clara los factores de riesgo y el contexto que sustenta la necesidad de ingreso al MPI. Así mismo, medidas de atención incompletas donde no se evidencia el tiempo en que se otorga la medida.
- Limitaciones en insumos para el trabajo con las usuarias, la falta de materiales e insumos necesarios para el desarrollo de actividades pedagógicas, psicosociales y recreativas con las mujeres restringe el alcance y la calidad de los acompañamientos. De manera

generalizada, las profesionales han puesto recursos económicos y fungibles para el desarrollo de diversas actividades.

- La ausencia de recursos para conmemorar fechas especiales, como cumpleaños u otras festividades, limita la posibilidad de fortalecer la atención humanizada, elemento clave para el bienestar emocional y la construcción de vínculos de confianza durante la estancia en el mecanismo.
- Dificultades en el acceso y regularización del sistema de salud, se identificó casos de usuarias sin afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud o con inconsistencias en la información registrada en las bases de datos del Sisbén o ADRES, lo que retrasa la activación oportuna de atenciones y tratamientos necesarios.

Oportunidades

La existencia y consolidación del Mecanismo de Protección Integral (MPI) constituye una oportunidad estratégica para fortalecer la respuesta institucional frente a las violencias basadas en género. Su diseño y operación permiten un acompañamiento psicosocial integral, interdisciplinario y con enfoque de derechos y de género, favoreciendo una atención situada, sensible a las realidades de cada mujer y orientada a transformar las condiciones estructurales que sostienen las violencias.

En este marco, se destacan las siguientes oportunidades:

- La implementación del mecanismo ha propiciado espacios para la construcción de cohesión grupal dentro del equipo interdisciplinario, así como para el diseño y ajuste de la guía de atención y estrategias metodológicas. Este proceso favorece la estandarización de procedimientos, la eficiencia en la gestión y la mejora continua de la atención.
- Las salidas a espacios culturales, recreativos y comunitarios de la ciudad se han consolidado como una oportunidad para promover el arraigo y la apropiación del territorio por parte de las usuarias, al tiempo que contribuyen de manera significativa al fortalecimiento de la salud mental y emocional.
- Se identifica la necesidad y oportunidad de ofrecer formación continua al equipo interdisciplinario en temas como el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, crianza respetuosa y coeducación. Esto permitiría enriquecer las interacciones con las personas dependientes de las usuarias y garantizar que la atención psicosocial incorpore de manera transversal un enfoque de derechos para las y los dependientes, que hasta el momento han sido niñas, niños y adolescentes.

- Muchas de las usuarias que ingresan al MPI, a pesar de haber atravesado situaciones de violencia, muestran un alto nivel de disposición para el cambio, la autonomía y el desarrollo personal. Este compromiso individual se convierte en un elemento clave para construir procesos participativos, sostenibles y orientados al empoderamiento social y económico.
- De igual manera, la articulación y comunicación asertiva con otros mecanismos de la Secretaría de las Mujeres, en particular con la Agencia Mujer y APJT, ha favorecido la creación de canales de diálogo fluidos y coordinaciones efectivas. Esta interacción ha permitido ofrecer respuestas oportunas frente a situaciones de riesgo, así como fortalecer la gestión de necesidades jurídicas y los procesos de acompañamiento psicosocial de las mujeres vinculadas al MPI.

Fortalezas

El Mecanismo de Protección Integral (MPI) cuenta con un conjunto de elementos técnicos, humanos y metodológicos que consolidan su capacidad de respuesta frente a las violencias basadas en género. Estas fortalezas se evidencian en la conformación de equipos multidisciplinarios, el enfoque integral de atención y la posibilidad de ofrecer acompañamientos situados, con enfoque de género, orientados a la transformación de las realidades que enfrentan las mujeres usuarias.

- Uno de los pilares centrales del MPI es la experiencia del equipo multidisciplinario, conformado por profesionales con trayectoria en el trabajo con mujeres desde enfoques de género, interseccionalidad y otros enfoques diferenciales. Esta experticia asegura acompañamientos éticos y sensibles a las múltiples formas de violencias que atraviesan la vida de las mujeres, y que se exacerban según variables como edad, pertenencia étnica, orientación sexual, condición migratoria, discapacidad o ubicación territorial.
- Las profesionales del mecanismo destacan por su gestión activa y persistente para superar obstáculos en el acceso a derechos fundamentales, en especial en materia de salud.
- El equipo cuenta con una sólida capacidad técnica para realizar identificación de diferentes niveles de riesgo y determinar el ámbito de competencia del mecanismo en cada caso. Esta habilidad permite tomar decisiones informadas y estratégicas sobre los ingresos al MPI, protegiendo la integridad de las mujeres en situación de riesgo y optimizando la asignación de recursos y modalidades de atención.

- Se reconoce un profundo compromiso ético y político del equipo profesional con la defensa de los derechos de las mujeres víctimas de violencias basadas en género. Este compromiso se traduce en acompañamientos que trascienden la respuesta inmediata, apostando a procesos de acompañamiento transformador que fortalezcan la autonomía, la participación y el bienestar de las usuarias.
- La comunicación y coordinación fluida con instancias como la Agencia Mujer y el APJT ha generado sinergias importantes para ofrecer respuestas oportunas y pertinentes frente a situaciones de riesgo, necesidades jurídicas y procesos de acompañamiento psicosocial, potenciando la eficacia del mecanismo.

Logros

Los resultados alcanzados en el marco de la implementación del Mecanismo de Protección Integral (MPI) evidencian avances concretos en la protección de la vida, la salud y los derechos de las mujeres víctimas de violencias basadas en género. La articulación de esfuerzos entre las diferentes áreas profesionales ha permitido consolidar procesos de atención que combinan la respuesta inmediata ante emergencias con el acompañamiento sostenido a mediano y largo plazo, aportando de manera positiva en el restablecimiento de derechos, la ruptura de ciclos de violencia y el fortalecimiento de autonomías corporales y emocionales. Entre los principales logros se destacan:

- Durante el mes de diciembre se avanzó en la garantía de protección inmediata para mujeres víctimas de violencias basadas en género, a través de la activación oportuna de rutas en salud, justicia y protección. Se logró el acompañamiento jurídico individual de nueve mujeres, brindándoles herramientas para conocer sus derechos, interponer denuncias, solicitar medidas de protección y participar activamente en los procesos judiciales y administrativos que les competen.
- Los acompañamientos psicosociales, tanto individuales como grupales, han favorecido mejoras en la autonomía personal, la capacidad de toma de decisiones y la reactivación de redes familiares y comunitarias protectoras. Asimismo, se ha observado un incremento en la motivación hacia procesos formativos o laborales, junto con el reconocimiento del derecho a vivir libres de violencia como base para la reconstrucción de proyectos de vida.
- El desarrollo continuo del plan de formación en artes y oficios, llevado a cabo con las usuarias de diversas modalidades, les ha brindado herramientas, conocimientos y

recursos para proyectar iniciativas productivas o emprendimientos. Este proceso formativo ha fortalecido tanto sus capacidades económicas como su autoestima, sentido de logro y perspectiva de futuro.

Recomendaciones

A partir del análisis de las experiencias, hallazgos y aprendizajes derivados de la operación del Mecanismo de Protección Integral (MPI), se formulan las siguientes recomendaciones orientadas al fortalecimiento técnico y administrativo del mismo. El objetivo es optimizar la calidad de la atención, ampliar el alcance de la protección y garantizar procesos transformadores para las usuarias atendidas.

- Integrar de manera sistemática y permanente espacios formativos sobre planificación del proyecto de vida, autoestima, autocuidado y toma de decisiones, adaptando los contenidos a las particularidades de cada mujer y sus contextos.
 Implementar estrategias de acompañamiento que faciliten la transición desde la atención institucional hacia procesos autónomos, sostenibles y libres de violencia, asegurando que las mujeres cuenten con herramientas concretas para sostener sus avances fuera del mecanismo.
- Ampliar y diversificar la oferta de formación en artes, oficios y competencias laborales, con especial énfasis en habilidades que respondan a las demandas del mercado local y regional.
- Garantizar un capital semilla para las mujeres que, durante su estancia en el mecanismo, desarrollen ideas de negocio viables, de manera que puedan implementarlas al egresar
- Establecer alianzas con entidades públicas y privadas para el acceso a programas de emprendimiento, empleo formal y fortalecimiento empresarial, asegurando continuidad y sostenibilidad a las iniciativas productivas.
- Fortalecer el rubro de fungibles para cubrir necesidades reales de la operación (cumpleaños, materiales, entre otros).
- Habilitar recursos para las salidas lúdico-pedagógicas.

SAHARA MARÍA MANCERA ARANGO
Profesional estratégica